



MORELOS
2018 - 2024

Decreto número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro.- por el que se designan dos comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

DECRETO NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE DESIGNAN DOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE).

OBSERVACIONES GENERALES.-

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 "Tierra y Libertad" |



GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Morelos, de fecha 26 de abril de dos mil dieciséis, se presentó al Pleno iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 23-A y derogar la Disposición Transitoria Tercera del Decreto número 2758, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y de combate a la corrupción.

2.- Con fecha 10 de julio de dos mil dieciocho, fue aprobada por el Pleno del Congreso del Estado de Morelos la reforma al artículo 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la cual se establece que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se integra por cinco Comisionados, los cuales serán electos por la mayoría calificada de los integrantes del Congreso, para lo cual se expedirá la convocatoria pública respectiva, emitiéndose la Declaratoria correspondiente el día 10 de agosto de dos mil dieciocho y publicándose en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" el día 13 de agosto de dos mil dieciocho.

3.- Que el artículo 23-A de la Constitución Política del Estado de Morelos, dispone que el Congreso del Estado establecerá un órgano autónomo para tutelar el



derecho de acceso a la información de todas las personas, proteger los datos personales y realizar estadísticas, sondeos y encuestas imparciales que coadyuven al cumplimiento de las funciones de los poderes públicos y al desarrollo democrático del Estado, denominado Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

4.- Que en términos del artículo 23-A de la Constitución Política del Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se integrará por cinco Comisionados los cuales durarán en el cargo siete años, quienes serán electos por mayoría calificada de los integrantes del Congreso, expidiendo para ello una convocatoria pública para recibir las propuestas de los aspirantes.

5.- Los aspirantes a Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, que reúnan los requisitos exigidos por la Ley y cumplan con las bases señaladas en la presente Convocatoria, serán entrevistados por la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado, para los efectos indicados en el artículo 50, fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, precepto legal que prevé la facultad de la Junta Política y de Gobierno de proponer al Pleno del Congreso para su aprobación las designaciones de los servidores públicos y de cualquier otro funcionario que la Ley confiera al Congreso del Estado y que no sea facultad de alguna Comisión.

La Junta Política y de Gobierno analizará y estudiará los elementos que contengan los expedientes de los aspirantes, con base en los siguientes parámetros:

I.- Los antecedentes curriculares:

- a) La antigüedad en él o los cargos en el ejercicio profesional;
- b) El grado académico y la experiencia en materia de transparencia.

II.- Los valores éticos del aspirante:

- a) Fama pública;
- b) Buena reputación;
- c) Honorabilidad profesional.

III.- Otros:

- a) La comparecencia del aspirante.



Concluidas las entrevistas, la Junta Política y de Gobierno, formulará el dictamen que presentará al Pleno, en el que propondrá a los candidatos, que hubieren reunido los requisitos señalados en la presente convocatoria y que considere los más aptos para el cargo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el apartado de "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio y desarrollo del proceso para la elaboración del Dictamen correspondiente, mediante la expedición de la convocatoria para el proceso de selección de dos Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), para el período que comprende del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2025.

Asimismo, se expone la lista total de aspirantes que se inscribieron al proceso, la integración y análisis de los expedientes de cada uno de ellos, así como de los que cumplieron con los requisitos señalados y el análisis y valoración de las propuestas recibidas, así como la fecha de las comparecencias de los aspirantes que cumplieron con los requisitos previstos en la convocatoria.

II. En el apartado de "Consideraciones", una vez que fueron analizadas las comparecencias, y de conformidad con lo dispuesto por la convocatoria en lo general y en específico la Base Quinta, se expresan los motivos que sustentan la determinación de la Junta Política y de Gobierno, en el sentido de señalar el número de aspirantes que se registraron para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), y que cumplen los requisitos para aspirar al cargo, por lo que se proponen en el presente dictamen para su votación en el Pleno.

I. ANTECEDENTES.

1.- Que en términos del artículo 23-A de la Constitución Política del Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se integrará por cinco Comisionados los cuales durarán en el cargo siete años, quienes serán electos por mayoría calificada de los integrantes del Congreso, expidiendo para ello una convocatoria pública para recibir las propuestas de los aspirantes.



quienes una vez que reúnan los requisitos exigidos por la Ley serán entrevistados por la Junta Política y de Gobierno, ante la que acreditarán los requisitos que contenga la convocatoria respectiva.

2.- El artículo 50, fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, prevé que es facultad de la Junta Política y de Gobierno, proponer al Pleno del Congreso para su aprobación, las designaciones de los servidores públicos y de cualquier otro funcionario que la Ley confiera al Congreso del Estado y que no sea facultad de alguna Comisión.

4.- El 13 de agosto de 2018, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5621 se publicó el Decreto Número 3439, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Por lo que la Junta Política y de Gobierno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción XL y el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, aprobó en sesión ordinaria de trabajo celebrada el 15 de agosto de 2018, la Convocatoria para la Elección de dos Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), para el período que comprende del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2025, misma que fue aprobada por mayoría de sus integrantes.

5.- De esta forma, la Junta Política y de Gobierno, emitió y publicó en el Periódico Oficial tierra y Libertad de fecha 16 de agosto de 2018, la Convocatoria para la Designación de dos Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), en el portal de internet del Congreso del Estado por lo que la Convocatoria fue ampliamente difundida y dada a conocer.

6.- Dicha convocatoria estableció en las bases tercera y cuarta los siguientes requisitos:

TERCERA.- Los profesionistas que deseen ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, deberán reunir los siguientes requisitos:



1. Ser ciudadano mexicano, preferentemente morelense, en los términos de la Constitución;
2. Tener treinta años de edad cumplidos el día de su designación;
3. No haber sido Secretario de Despacho, Fiscal General del Estado, Fiscal Especializado en la Investigación de hechos de Corrupción, Senador, Diputado Federal, Auditor General de la Entidad, Integrante de un Ayuntamiento, dirigente de partido o asociación política, durante el año previo a día de su nombramiento. Para el caso de Diputado Local, el impedimento alcanza los tres años previos al día de su designación;
4. No haber sido ministro de culto religioso cuando menos dos años antes de su designación;
5. No haber sido sentenciado por delito doloso que merezca pena privativa de la libertad;
6. Contar con título y cédula profesional de grado universitario a nivel licenciatura en cualquier campo del conocimiento.

CUARTA. - Podrán participar en el proceso de elección, todos los profesionistas que reúnan los requisitos establecidos en esta Convocatoria, para lo cual deberán presentar por duplicado en la Junta Política y de Gobierno, ubicada en Calle Dr. Guillermo Gándara 21, Esquina con Cerrada del Parque, Colonia Amatlán de Cuernavaca Morelos, dentro del período comprendido del lunes 20 al miércoles 22 de agosto de 2018, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, la documentación siguiente:

1. Solicitud de registro debidamente requisitada en el formato que les será proporcionado por la Junta Política y de Gobierno;
2. Exposición de motivos por los cuales desean acceder al cargo;
3. Currículum vitae, por escrito y en versión electrónica.
4. Constancia de residencia expedida por la autoridad respectiva;
5. Constancia expedida por la Contraloría del Estado que acredite no haber sido inhabilitado en la función pública;
6. Carta de no antecedentes penales;
7. Escrito firmado por el aspirante y con huella dactilar en el que haga constar bajo protesta de decir verdad, que no ha sido Secretario de Despacho, Fiscal General del Estado, Fiscal Especializado en la Investigación de hechos de



corrupción, Senador, Diputado Federal, Auditor General de la Entidad, Integrante de un Ayuntamiento, dirigente de partido político o asociación política, durante el año previo a su nombramiento, para el caso de Diputado Local tres años previos a su designación.

8. Copia certificada por notario público de: a) Acta de nacimiento, b) Título profesional, c) Cédula profesional y d) Credencial para votar con fotografía, o en su caso presentarlos en original y una copia simple, para ser cotejados por el Secretario Técnico de la Junta Política y de Gobierno, y una vez hecho lo anterior, se hará la devolución de los mismos.

9.- Escrito que autorice a la Junta Política y de Gobierno, para que, en caso de ser necesario, lleve a cabo investigaciones a través de los medios necesarios que juzgue convenientes, a efecto de corroborar la información presentada por los aspirantes.

7.- Publicada dicha convocatoria, se procedió a la recepción de propuestas de candidaturas la cual se realizó en la Secretaría Técnica de la Junta Política y de Gobierno del lunes 20 al miércoles 22 de agosto del año en curso, en un horario de 9 a 15 horas. Vencido el plazo se recibieron las solicitudes de número de aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística quedando inscritas las siguientes personas:

| No. | NOMBRE |
|-----|-------------------------------------|
| 1. | MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ |
| 2. | GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA |
| 3. | RAFAEL BASURTO MARTÍNEZ |
| 4. | JAIME CASTERA MORENO |
| 5. | JAIME CASTERA TOSCANO |
| 6. | FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO |
| 7. | EDGAR IBARRA MARTÍNEZ |
| 8. | LEONORA VALENTINA JIMÉNEZ FRANCO |
| 9. | EDGAR LÓPEZ BETANZOS |
| 10. | KARLA VERÓNICA PALOMARES VEREZALUCE |



| No. | NOMBRE |
|-----|------------------------------------|
| 11. | LAURA REBOLLAR DOMÍNGUEZ |
| 12. | NADIA ALEJANDRA ROMERO PALMA |
| 13. | MARÍA GUADALUPE RUÍZ DEL RÍO |
| 14. | IVÁN RUIZ GARCÍA |
| 15. | HUMBERTO SERRANO GUEVARA |
| 16. | ALFONSO TRINIDAD GARCÍA |
| 17. | SAMANTHA ANGÉLICA VENTURA CEBALLOS |
| 18. | ROBERTO YÁÑEZ VÁZQUEZ |

8.- Teniendo a la vista las propuestas de aspirantes y considerando lo establecido en la convocatoria respectiva y transcurrido el plazo de registro, la Secretaría Técnica de la Junta Política y de Gobierno, procedió a la integración de los expedientes de los mismos, formando uno por cada aspirante y a la revisión de la totalidad de los documentos que alude la convocatoria en comento en la Base Cuarta.

9.- La Junta Política y de Gobierno, procedió a revisar los expedientes formados y teniendo a la vista los mismos, determinó cuales aspirantes inscritos en el procedimiento respectivo, cumplieron con los requisitos de elegibilidad, establecidos en los artículos 14 y 18 de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

10.- Con base en lo señalado en los ordenamientos citados y a los requisitos de la convocatoria que al efecto se transcribieron y además teniendo a la vista las constancias y documentos entregados por los aspirantes, se concluyó por parte del órgano político dictaminador, que los aspirantes inscritos para designar dos Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística cumplieron con los requisitos que señala la base tercera y cuarta de la convocatoria, para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).



11.- Asimismo, conforme a la Base Séptima, los diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, determinaron que los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria fueran publicados en el portal de internet del Congreso convocándolos para su comparecencia el día 28 de agosto del año en curso ante la Junta Política y de Gobierno, para que en un tiempo máximo de 10 minutos expusiesen los motivos por los cuales están interesados en ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, así como su comparecencia, la cual se llevó a cabo ante este Órgano de Gobierno en estricto orden alfabético.

12.- Conforme la Base Quinta de la convocatoria, fue publicada la lista de los candidatos, así como la fecha y orden de comparecencias de los propios candidatos ante los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, para efectos informativos y de transparencia, el 22 y 23 de agosto de 2018, en la página web del Congreso del Estado de Morelos; asimismo, se les comunicó vía electrónica a los aspirantes la fecha de su comparecencia.

13.- Con sustento en la Base Octava y Novena de la convocatoria, las comparecencias se desarrollaron en sesión de Junta Política y de Gobierno, y conforme al formato señalado los candidatos expusieron ante los integrantes de la Junta Política y de Gobierno y diputados que los acompañaron, quienes manifestaron su interés en de participar en el proceso de elección para ser designado comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, levantándose la versión estenográfica correspondiente, misma que forma parte del expediente legislativo.

II.- CONSIDERACIONES

Los fundamentos constitucionales y legales que sostienen la competencia del Congreso del Estado de Morelos para designar a los integrantes del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, se exponen a continuación:



I.- El artículo 23, apartado A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece:

Artículo *23-A.- El Congreso del Estado establecerá un organismo público autónomo imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública de todas las personas, proteger los datos personales y realizar estadísticas, sondeos y encuestas imparciales que coadyuven al cumplimiento de las funciones de los poderes públicos y al desarrollo democrático del Estado, denominado Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; en la conformación de este organismo garante se procurará la equidad de género. El Instituto será el encargado de aplicar las leyes de la materia y sus resoluciones serán acatadas por las entidades y dependencias públicas del Estado y municipios, organismos públicos autónomos, organismos auxiliares de la administración pública, partidos políticos, fondos públicos, personas físicas, morales o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal, y por toda persona que reciba, maneje, aplique o participe en el ejercicio de recursos públicos o privados, siempre que estos se destinen a actividades relacionadas con la función pública.

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se integra por cinco comisionados, los cuales serán electos por la mayoría calificada de los integrantes del Congreso, para lo cual se expedirá convocatoria pública para recibir propuestas de la sociedad, observando en todo momento el procedimiento que establezcan las leyes de la materia.

Los comisionados durarán en su cargo siete años, sin posibilidad de otra designación; no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, salvo los de docencia y los no remunerados en asociaciones científicas, artísticas o de beneficencia.

En los procedimientos para la selección de los comisionados se deberá garantizar la transparencia, independencia y participación de la sociedad.



III.- Los artículos 14 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, establecen:

Artículo 14. El Instituto se integrará por tres Comisionados, los cuales serán electos por mayoría calificada de los integrantes del Congreso, para lo cual se expedirá convocatoria pública en donde recibirán propuestas de la sociedad y de los propios participantes que deseen inscribirse.

Ante la Junta Política y de Gobierno los participantes acreditarán los requisitos que prevean la Ley y la convocatoria; serán entrevistados todos los que cumplieron los requisitos y expondrán su proyecto de trabajo, De entre ellos se elegirá a cada uno de los Comisionados.

Procurarán en su conformación privilegiar la experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como procurar la igualdad de género. La duración en el cargo será de siete años.

En los procedimientos para la selección de los Comisionados se deberá garantizar la transparencia, independencia y participación de la sociedad.

Los Comisionados designados elegirán al Comisionado Presidente el cual durará en su encargo dos años, pudiendo ser reelecto por un periodo más.

Artículo 18. Para ser Comisionado se requiere:

1. Ser ciudadano mexicano, preferentemente morelense, en los términos de la Constitución;
2. Tener treinta años de edad cumplidos el día de su designación;
3. No haber sido Secretario de Despacho, Fiscal General del Estado, Fiscal Especializado en la Investigación de Hechos de Corrupción, Senador, Diputado Federal, Auditor General de la Entidad, Integrante de un Ayuntamiento, dirigente de partido o asociación política, durante el año previo al día de su nombramiento. Para el caso de Diputado Local, el impedimento alcanza los tres años previos al día de su designación;
4. No haber sido ministro de culto religioso cuando menos dos años antes de su designación;



5. No haber sido sentenciado por delito doloso que merezca pena privativa de la libertad, y
6. Contar con título y cédula profesional de grado universitario a nivel licenciatura en cualquier campo del conocimiento.

IV.- En la sesión de trabajo de la Junta Política y de Gobierno, del día 28 de agosto de 2018, se discutió y analizaron los perfiles que debe cubrir los nuevos titulares de ese organismo constitucional autónomo, por lo que teniendo a la vista los expedientes formados, mismos que estuvieron a disposición de los integrantes de la Junta, conforme a la base OCTAVA de la convocatoria, procedieron analizar y discutir los perfiles profesionales de cada uno de los candidatos y su comparecencia a fin de estar en condiciones de seleccionar a los candidatos a Comisionados que formarán parte del dictamen con la propuesta que se presentará al Pleno en la sesión del 28 de agosto de 2018, tomando en cuenta para ello los elementos siguientes:

I.- Los antecedentes curriculares:

- a) La antigüedad en él o los cargos en el ejercicio profesional;
- b) El grado académico y la experiencia en materia de transparencia.

II.- Los valores éticos del aspirante:

- a) Fama pública;
- b) Buena reputación;
- c) Honorabilidad profesional.

III.- Otros

- a) La comparecencia del aspirante.

V.- En esta sesión de trabajo, de acuerdo a lo anteriormente señalado, la Junta Política y de Gobierno procedió al análisis y revisión minuciosa de los expedientes formados, la ponderación de la comparecencia de los aspirantes, desprendiéndose lo siguiente:

1.-MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ

Reúne los requisitos establecidos en el artículo 23 A de la Constitución Política Local y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Estado de Morelos, pues es ciudadano mexicano, nacido en el Estado de Morelos, el día 6 de Diciembre de 1971; cuenta con 46 años de edad cumplidos, acredita mediante acta de nacimiento, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta no haber sido Secretario de Despacho, Fiscal General del Estado, Fiscal Especializado en Investigación de Hechos de Corrupción, Senador, Diputado Federal, Auditor General de la Entidad, Integrante de Ayuntamiento, dirigente de partido o asociación política, durante el año previo al día de su nombramiento; para el caso de Diputado Local tres años previos a su designación, asimismo; acredita mediante la constancia de no antecedentes penales, no haber sido sentenciado por delito doloso que merezca pena corporal; cuenta con título y cédula profesional de grado universitario a nivel licenciatura, ya que es Licenciado en Derecho, con título expedido por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Morelos y cédula profesional 3017917, con estudios de Maestría en Derecho Penal por la Universidad Nacional Autónoma de México, con título y cédula profesional 4783438, con Especialidad en Derecho Penal por La Universidad Nacional Autónoma de México con título, Especialidad en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Especialidad en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México quien acredita mediante la constancia expedida por el Ayuntamiento de Cuernavaca, contar con una residencia efectiva en el Estado de Morelos, asimismo, cumplió con todos los requisitos establecidos en la base cuarta de la convocatoria. Siendo importante destacar que no existe prueba alguna que corra agregada en el presente procedimiento, que acredite tener algún impedimento para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Se ha desempeñado en el ámbito profesional como Abogado Postulante, Actuario, Secretario Auxiliar, Secretario Proyectista, Asesor de Presidencia en el Tribunal Electoral del Distrito Federal, Asesor y Secretario Técnico en el Congreso del Estado de Morelos.

Es profesor de la Facultad de Derecho en la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como del Instituto Internacional del Derecho y del Estado impartiendo las asignaturas; Metodología de la Investigación Jurídica, Técnicas de la Investigación jurídica, Argumentación Jurídica, Sistemas políticos y económicos, Derecho Electoral.



Ha tomado diversos diplomados, cursos, seminarios, congresos entre los que se encuentran: Diplomado en Derecho Electoral, Diplomado en Justicia y Pluralismo, Curso Derecho Administrativo Sancionador, Curso la Motivación de la Prueba, Curso Campañas Electorales, Congreso Democracia Participación Ciudadana Justicia Electoral, Congreso Internacional de argumentación jurídica, seminario Internacional de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Seminario Diálogos sobre la justicia internacional, seminario la especialización en el derecho de menores y su repercusión en el ámbito de la justicia, taller de sensibilización en perspectiva de género, seminario litigio de interés público, simposio de competencia económica, seminario x jornadas de sobre reformas penales, seminario de los derechos de niños y adolescentes en México, seminario internacional bicentenario del ombudsman en el mundo, seminario nuevas tendencias del constitucionalismo en américa latina, seminario el derecho penitenciario en el mundo actual visto desde México, seminario a 50 años de cultura cívica, seminario el control de convencionalidad y la reforma constitucional en materia de derechos humanos todos ellos realizados en el instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es autor de diversos ensayos tales como concepto estructural del poder, la desigualdad de ingresos limita la calidad de la democracia, publicado por la editorial Porrúa y la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha impartido conferencias en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en temas de transparencia pública y los retos contemporáneos, el derecho a la información y los retos de la transparencia en la ciudad de México.

En lo que se refiere a la comparecencia ante la Junta Política y de Gobierno, en la que expuso su interés de ser Comisionado del IMIPE manifestó El IMIPE cuenta con dos fortalezas institucionales por un lado su independencia sustentada en su carácter de órgano constitucional autónomo y por otro la integración de los perfiles que lo integran en términos de probidad, competencia e imparcialidad que sitúan a los comisionados al margen de cualquier interés. Que la transparencia y la rendición de cuentas deben ser impulsados como criterios proactivos de la acción gubernamental, provocando un punto de equilibrio de alto desempeño en todas las dependencias gubernamentales. Que la información pública es un factor que



incentiva la participación y en esa medida promueve avances en todos los ámbitos de la vida social. Que de ser designado me sumare a un órgano colegiado que fortalecerá la transparencia y rendición de cuentas en el Estado de Morelos, el cual constituye un instrumento catalizador de una democracia responsiva e informada que refrenda su utilidad social con acciones caracterizadas por la certeza, la imparcialidad, la eficacia, legalidad, objetividad, transparencia, independencia, profesionalismo y máxima publicidad.

2.- GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA

Reúne los requisitos establecidos en el artículo 23 A de la Constitución Política Local y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, es ciudadano mexicano, es Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

OBJETIVO PROFESIONAL

Como servidor Público con experiencia en derecho de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales, mi objetivo es integrar un Pleno que con estricto apego al marco normativo y a los principios en la materia garantice los derechos tutelados por el IMIPE.

Mi gestión estará enfocada al desarrollo de estrategias, construcción de criterios, análisis exhaustivos y resoluciones fundadas y motivadas de los asuntos jurídicos y administrativos que sean votados por el Colegiado.

EXPERIENCIA:

Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística de agosto 2013 a la fecha.

Subdirector General del Grupo Educativo del Valle de Cuernavaca.

De diciembre 2012 – Julio 2013

Director Jurídico de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos de julio a septiembre 2012.

Coordinador General Consejería Jurídica del Ayuntamiento Cuernavaca.



noviembre 2009- julio 2012.

FORMACIÓN:

Título Profesional y Cedula Profesional No 7115685
Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Cuernavaca, Morelos.
Certificado de estudios.
Maestrante en Derecho Penal por la Universidad del Valle de Cuernavaca.
Diplomado en Derecho Civil, Familiar y Sucesorio.
Universidad Interamericana y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
Coautor en la edición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada, publicada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CURSOS Y RECONOCIMIENTOS

Por su participación como autor en la presentación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada. Instituto de Transparencia de Baja California. ITAI, SNT (La Paz, Baja California Sur, Marzo 31 2017).

Ponente en el Modulo 1 Consideraciones Generales del Derecho al Acceso a la Información y su relación con la Ética en el Diplomado de Actualización Profesional Transparencia, acceso a la Información y Rendición de Cuentas, U.A.E.M-IMIPE. (Cuernavaca, Mor., 17 de noviembre de 2017).

Por haber concluido el curso taller de: Primeros Auxilios, Agentes Perturbadores y Formación de Brigadas. Dirección de Bomberos de Cuernavaca. (Agosto de 2017)

Ponente de la Jornada: "Protección de Datos Personales: Signo de Organización exitosa", llevada a cabo en las Instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos. SCJN. 8 de Octubre de 2016.

3.- LIC. RAFAEL BASURTO MARTÍNEZ

Es Licenciado en Derecho, cuenta con Cédula Profesional Número 6207156, Edad: 37 años.



FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Loyola de América
Licenciatura en Derecho.

EXPERIENCIA LABORAL:

H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos (mayo 2017-actualmente)
Jefe de Departamento

Elaboración de Proyectos de Sentencia Ponencia 17, contestación de recursos de revisión, atención de solicitudes de información pública. (Operador de la Unidad de transparencia)

Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

Puesto: Proyectista

Periodo: (enero 2016-abril 2017)

Actividades: Revisión, elaboración de proyectos de resoluciones de recursos de revisión, capacitaciones del procedimiento al acceso de la información y comité de transparencia, asesoría jurídica a sujetos obligados y a ciudadanos en materia de transparencia.

Ayuntamiento de Cuernavaca.

Puesto: Director de Atención Ciudadana y Seguimiento de Peticiones (Unidad de Información Pública).

Periodo: (ene 2013-dic 2015)

Actividades: Revisión y solventación de recursos de inconformidad, atención de solicitudes de información pública, (INFOMEX) y escrito elaboración de minutas del consejo de información clasificada, elaboración de reportes de solicitudes.

Atender y vigilar el cumplimiento de los términos establecidos en la ley a Secretaría del Trabajo y Productividad.

Coordinador de Procedimientos Jurídicos.

Periodo: (nov 2008-oct 2012)

Actividades: Revisión y solventación de observaciones de contraloría, elaborar proyectos legislativos, (iniciativas, acuerdos, decretos, reglamentos, etc.), acordar procedimientos jurídicos administrativos. integrante de la comisión de seguridad e higiene, revisión de resoluciones en materia de condiciones generales de trabajo,



revisión de quejas de derechos humanos, (manuales de organización en base al rediseño del proceso central, curso INTRAMOR), interpretar y aplicar las leyes de acuerdo a la materia, agendas legislativas, discursos, responsable de atender las solicitudes públicas de oficio de la dependencia, sistema (INFOMEX) e (IMIPE),
Consejería Jurídica de Gobierno del Estado.

Subdirector de Informática Jurídica.

Periodo: (mayo2005-nov2008)

Actividades: responsable de atender las solicitudes públicas de oficio de la dependencia, (INFOMEX) e (IMIPE), enlace del Modelo INTRAMOR, responsable de actualizar el marco jurídico de nuestro estado, e interpretar análisis jurídico en procedimientos administrativos, elaboración de proyectos especiales del consejero jurídico (memorias de cabildos municipales, caso Tamoanchan, etc.), representante del Comité para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública del Estado de Morelos, elaboración y expedición del disco del marco jurídico, estudio y análisis de proyectos de ley, iniciativas de decreto, opiniones favorables de particulares, fundamentar peticiones de diferentes dependencias de gobierno, municipios, revisión de contratos de comodato, donación, etc.

Sistema DIF Jiutepec.

(Delegación de la Procuraduría de la
Defensa del Menor y la Familia).

Delegado

(sep 2004-abril 2005).

Actividades: brindar asistencia jurídica, a la población más vulnerable del Municipio, celebrar convenios extrajudiciales, elaboración de denuncias ante el MP, de demandas ante el juzgado de lo familiar. coordinar el funcionamiento de la delegación.

Sistema DIF Morelos

(Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia)

Puesto: Asesor Jurídico

Periodo: (junio 2002-ene 2004).

Actividades: Brindar asistencia jurídica, elaborar canalizaciones con los DIF municipales para proteger a las familias y menores, iniciar denuncias, demandas, de pensiones alimenticias, etc.

Empleo: H. Ayuntamiento de Cuernavaca.



Puesto: Agente Fiscal.
Periodo: 1999-2002
Actividades: Entrega de requerimientos, multas, embargos, exhortos de impuesto predial.
Certificación y reconocimientos:
• Líder del Proceso “Transparencia (UDIP) ISO 9001:2008 Modedo Calidad Total.
• Calificación Verde “Agenda para el Desarrollo Municipal” Tema: Transparencia y Acceso a la Información.
Cursos y Congresos.
Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuenta.
Diplomado de Gobierno y Administración Pública municipal
Diplomado en Control Constitucional
XII Encuentro Iberoamericano Protección de Datos Personales.
Taller “Six-Sigma” Metodología para el Rediseño de Procesos.
Foro de Consulta Ciudadana
Reconocimiento “Panel Internacional Comunicación, Democracia y Compromiso Cívico”.
Constancia “Los Retos de la Protección de Datos Personales”
Curso “Concientización, Legislación y Conceptos en Materia de Archivos”
Disertante ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos del Tema: “Procedimiento al Acceso de la Información y Comité de Transparencia”
Conferencia “Análisis Teórico Práctico Sobre Argumentación Jurídica y Redacción de Sentencias”
Disertante Tema: “Taller de Conflictos Laborales”
Curso “Inducción a la Mejora Regulatoria”
Taller “El Proceso Penal en el Estado de Morelos”
2do. Congreso Nacional de Derecho Burocrático
Actualización Legislativa en Materia.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos últimas reformas
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (últimas reformas)



4.- FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO

Es licenciado en derecho por la Universidad del valle de Cuernavaca y entre otras cosas como experiencia laboral tiene la siguiente:

Coordinador Jurídico del Partido Social Demócrata

Director de la Unidad de Información Pública del partido social demócrata

Asesor jurídico del ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos

Abogado postulante en Serrano y Asociados

5.- EDGAR IBARRA MARTÍNEZ

Profesional (contaduría y finanzas)

Institución: Universidad del Valle de Cuernavaca

Generación: 2001 - 2004

Formación: Contaduría y Finanzas

Nivel: Licenciatura

Documental: Título y Cédula Profesional con número 5243333

Profesional en curso (licenciatura en derecho)

Institución: Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM)

Formación: Derecho (primer semestre)

Nivel: Licenciatura

Documental: matrícula "ES1821003951"

C. Posgrado

Institución: Universidad Interamericana

Ubicación: Col. Chapultepec de Cuernavaca, Morelos Generación: 2008 - 2009

Formación: Impuestos

Nivel: Especialidad

Documental: Diploma de grado y cédula profesional con número 7730628

III.- Estudios y actividades profesionales con valor curricular

a. Seminario de Auditoria a las Cuentas Publicas

fecha: agosto del 2006

b. Seminario de Fiscalización de Fondos Federales Ramo 33

fecha: octubre del 2007

c. Derecho Corporativo



- fecha: Noviembre del 2007
- d. Taller de Pruebas Psicométricas (Cleaver-Gordon)
fecha: octubre 2009
- e. Reformas Fiscales y Facturación Electrónica
fecha: enero 2011
- f. Armonización Contable
fecha: agosto 2011
- g. taller Práctico "Armonización Contable"
fecha: octubre 2011
- h. Contabilidad Gubernamental
fecha: diciembre 2012
- i. Diplomado en Innovación y Desarrollo de Políticas Públicas (Impartido por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos)
fecha: de agosto a diciembre 2013
- j. Contabilidad Gubernamental y Auditoría al desempeño
fecha: noviembre 2013
- k. Reformas Fiscales 2014
fecha: diciembre 2013
- l. Taller Receptor Contratado para Programa de Auditoría sobre USAID
fecha: marzo 2015
- m. Responsabilidades de los Servidores Públicos. 2016 (Impartido por el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización superior [ICAFDEFIS] de la Auditoría Superior de la Federación [ASF])
fecha: febrero 2016
- n. Auditoría Financiera Basada en la Norma Internacional 2016 fecha: febrero de 2016
- o. La Auditoría Superior de la Federación y su Función en el Sistema Nacional Anticorrupción (Impartido por el ICADEFIS de la ASF)
fecha: diciembre 2016
- p. Certificación en Fiscalización Superior Profesional
Módulo I: Superado
Módulo II: Superado
Módulo III: Por presentar examen presencial
Módulo IV: Superado
fecha: En curso



q. Presupuesto basado en resultados (diplomado en línea, con una duración de 160 horas, impartido por la unam y la shcp)

periodo: agosto a diciembre 2017

Otras actividades con valor curricular:

Expositor del Tema "Contabilidad Gubernamental", con participación en diversos cursos tanto en el estado de Morelos como en otras ciudades.

publicación de artículo en la Revista "Contaduría Pública" editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Ibarra, e. (2016). disciplina financiera gubernamental. contaduría pública, 45(530), 24-27. recuperado de <http://contaduriapublica.org.mx/disciplina-financiera-gubernamental/>

Experiencia Profesional

a. Municipio de Temixco (Ayuntamiento) puesto inicial: Auditor

puesto final: Coordinador del área de contabilidad

periodo: febrero 2004 a febrero 2008 y de enero 2009 a abril 2011

b. Municipio de Jiutepec (ayuntamiento) puesto: Subdirector de Compras y Abastecimiento periodo: febrero a diciembre 2008

c. Gobierno del Estado de Morelos puesto inicial: Asesor del Director General de Auditoría

Puesto Final: Asesor de Coordinación en Armonización Contable periodo: junio 2011 a septiembre 2012

d. Municipio de Ayala (Ayuntamiento)

puesto: Director de Contabilidad y Control Presupuestal periodo:

enero 2013 hasta abril 2014

e. Asesoría Contable y Legal, Pública y Privada, s.c.

Actividad: asesor externo en implementación de sistema de contabilidad gubernamental (para proyecto en la asamblea legislativa del distrito federal) y en general en auditoria y contabilidad gubernamental para despachos externos con contratos con instituciones públicas.

periodo: mayo 2014 hasta marzo 2015.

f. Auditoría Superior de la Federación (AEGF)

puesto inicial: auditor (mayo 2015 a abril 2016)

puesto intermedio: coordinador (abril 2016 a abril 2017)

puesto final: jefe de departamento (abril 2017 a la fecha)



Actividades: de planeación del programa anual de auditoría y fiscalización, planeación de las auditorías encomendadas, coordinación, asignación de tareas y supervisión del equipo auditor, presentación de resultados, elaboración de informes de individuales de auditoría, seguimiento a las acciones emprendidas, supervisión de expedientes de auditoría.

6.- LEONORA VALENTINA JIMÉNEZ FRANCO

Objetivos.

Promover la Cultura de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información.
Promover la Participación de la Mujer y la perspectiva de Género, inclusión y no discriminación.

Diseñar proyectos de Participación Ciudadana y Derechos Fundamentales.

Elaborar alternativas y estrategias para la enseñanza- aprendizaje de los diversos aspectos de la Lengua, Literatura y Educación.

Favorecer el conocimiento por medio de la práctica y el aprendizaje significativo.

Promover la lectura y escritura como un medio de expresión y creatividad transformadora.

Fomentar un acercamiento a las diversas actividades culturales.

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS:

Maestría: Literatura 2005 - 2007 CIDHEM.

Posgrado: Especialidad en Lengua y Literatura.

2002 - 2003 Universidad Pedagógica Nacional UPN

Licenciatura: Lic. en Educación.

1998 - 2002 Universidad Pedagógica Nacional UPN

2017- 2018 y 2020- 2021

Consejera Electoral Propietaria del 02 Consejo Distrital en el Estado de Morelos.

En Procesos Electorales.

2017 – 2020

Comisionada en la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema de Anticorrupción del Estado de Morelos.

(Cargo Honorífico sin remuneración económica).

2017 a la fecha

UTEZ. Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata.

Docente



2016 -2017 Ciclo Escolar

CUAM. Docente

2015 a la fecha

Docente Universidad IPAED (Instituto por la Paz y el Desarrollo) Don Bosco.

2015- 2016

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del delito y Reparación Integral en el Estado de Morelos.

Directora de Reparación Integral y Derecho a la Verdad.

2010 a la fecha

Elaboración de Planes curriculares de Diplomados o Seminarios para diferentes instituciones públicas y privadas.

Gestión de RVOES Universidad y Trámites

Elaboración de proyectos Institucionales y particulares en Transparencia y Derechos Humanos.

2007 a la fecha

Coordinadora de México Infórmate en Morelos. Asociación sin fines de lucro para promover la transparencia, y el Derecho de Acceso a la Información. www.mexicoinformate.org (la participación no tiene remuneración económica).

2006 a 2017

Docente en la Licenciatura en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR).

2010 al 2015.

Instituto Cumbres Cuernavaca. Consorcio Anáhuac.

2010 al 2013

UNID, Universidad Interamericana de Desarrollo. Consorcio Anáhuac.

2011

Coordinadora Logística del “Foro Estatal de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas, en el Edo. de Morelos. Instituto de la Mujer del Estado de Morelos. IMEM.

2010 a 2012

Capacitación y Vinculación Conalep Cuernavaca.

Instructora en Cursos, seminarios en Redacción de Textos, Ortografía, Trabajo en Equipo, Liderazgo.

2010 – 2011



Coordinadora de PAIMEF *Programas de Apoyo a Instancias de Mujeres en Entidades Federativas. Instituto de la Mujer del Estado de Morelos. IMEM.

2008 - 2010

Directora General del Área de Socialización en el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)

Febrero a Julio de 2010

Universidad Continental Justo Sierra

Docente en la Lic. de Educación.

Asignaturas: Metodología de la Investigación, Seminario de Tesis

Junio 2009

Colaboración en el 3er Festival de la Memoria documental Iberoamericano en Tepoztlán

2006 – 2008 Instituto Highlands Cuernavaca Mor.

Consortio Universidad Anáhuac

2006 – 2007 Centro Universitario Morelense CUM

2º. cuatrimestre “Taller de Lectura y Redacción”

3º. cuatrimestre “Sociología”

5º. cuatrimestre “Metodología Jurídica”

2006 – 2007 Universidad del Valle de Cuernavaca

Directora del Centro Cultural

Coordinadora del Curso de Verano UNIVAC

Organizadora de la Primera Semana Cultural UNIVAC 2007

2006 – 2007 Colegio Moderno de Cuernavaca

Docente en Secundaria – Español 1º., 2º. y 3º.

Preparatoria 1º, 2º. y 3º.. Español, Lectura y Redacción, Literatura y Ciencias de la Comunicación

Organizadora de la Semana Cultural 2007.

Abril - Mayo 2007 Colegio Morelos de Cuernavaca

Dirección y Coordinación de la 1ª Semana Cultural y Feria del Libro con apoyo del Instituto de Cultura de Morelos, Centro Cultural Universitario, Centro Cultural la Vecindad.

2005 – 2006 Colegio Morelos de Cuernavaca

Coordinación y Redacción de la Gaceta del Colegio Morelos de Cuernavaca

Publicación de 5 gacetas y artículos

Comité de organización de la Semana Cultural y Feria del Libro



Organización de Tertulia Literaria
Docente en Preparatoria Lectura y Redacción I y II
2006 – 2007 Liceo Europeo Grupo Educativo Internacional
Docente en Preparatoria Lectura y Redacción I y II
Literatura I y II
2003 – 2006 Colegio Morelos de Cuernavaca
Docente de Literatura Universal, Etimologías Grecolatinas
Preparatoria 5º. y 6º. semestre
Literatura I y II
Preparatoria 3º. y 4º. semestre
Lectura y Redacción I y II
Preparatoria 1º. y 2º. semestre
Organización de Tertulia Literaria y Feria del Libro, Semana Cultural
2002 – 2005
Revista de Compras en CIVAC
Directora General
Redacción, Promoción y ventas
2003 – 2004 Colegio Morelos de Cuernavaca
Docente de Actividades Estéticas (Jazz y Danza)
Preparatoria 1º., 2º. y 3º.
Organización de Tertulia Literaria, Feria del Libro y Semana Cultural
2003- 2004 Universidad Continental Justo Sierra
Docente en Inglés
Preparatoria 1º., 2º. y 3º. Semestre
Docente en Lectura y Redacción
Licenciatura en Sistemas Computacionales 1er Semestre
2002 – 2003 Colegio Canadiense
Docente en Inglés Preparatoria 6º., 4º. y 2º. Semestre
2001 – 2003 Cendi Cousinet
Docente en Inglés
Preescolar 1º., 2º. y 3º.
Curso para profesores y taller para padres “Taller a padres para fomentar un acercamiento a la lectura”
Feria del Libro
1998 – 2002 Programa Piloto de Inglés SEP



Docente en Inglés

1996 – 1998 Colegio Boston School

Docente en Inglés 5º. y 6º. de Primaria

1997 – 1998 Fast Learning School

Docente en inglés

Curso de verano, cursos intensivos y regulares

1991 – 1992 Middle Whaley School Compton Ca.

Voluntaria en primaria, asistente de maestro

1987 – 1992 Escuela de Danza Leo

Dirección y Propietaria de la escuela de Danza Leo.

Profesora de clases de Jazz, Danza Moderna, Aerobics y cursos de verano

Presentaciones y Directora del Ballet de la escuela

1982- 2002

Instructor de: Danza Moderna, Jazz, Ballet y Aerobics en diferentes gimnasios y escuelas

1982 – 1992

Integrante del Ballet de Danza Contemporánea de la UAEM “ECLECTIA”

1992 – 2008 Clases Particulares

Docente de Inglés * Revisión de Tesis

Alumnos de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos

Inglés: Traducción, escritura y conversación. (TOEFL- Nivel avanzado)

Intereses: Música, leer, escribir, natación, animales, viajar.

2014 a la Fecha

Red de Mujeres Tuiteras

Red de Equidad de Género

2007 a la Fecha

Coordinadora de México Infórmate en el Edo. De Morelos.

México Infórmate. www.mexicoinformate.org

2010

Jefa del Grupo Scout Alcyone AGSMEX

2008

Fundadora del Grupo Scout Alcyone, AGSMEX

1996

Insignia Madera Asociación de Scouts de México ASMAC.A.C

1995 - 1998



Jefa de Expedicionarias. Grupo 15 Huitzilopochtli Scouts de México
1982- 1992
Miembro del Ballet de Danza “Ecléctica” Contemporánea de la UAEM

7.- EDGAR LÓPEZ BETANZOS

Licenciado en Derecho
Cédula profesional: 3532156

FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y DE SERVICIO PÚBLICO

Los primeros doce años de mi vida profesional los dediqué de tiempo completo a la abogacía, en materia penal como asesor y como defensor de particulares, ejerciendo también como abogado patrono en diversos litigios de naturaleza civil, mercantil, agrario, familiar y de sucesiones, tanto de actores como de demandados, tuve un despacho de abogados durante ese periodo.

Conozco el procedimiento acusatorio adversarial ordenado en el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, habiendo ya practicado la defensa de un particular hasta sentencia y ejecución en un juicio de procedimiento abreviado ante la primera sala del Centro de Justicia Penal Federal en Morelos.

Durante los años 2013, 2014 y 2015, incursioné como servidor público teniendo durante esos tres años la titularidad de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, alcanzando durante ese periodo calificaciones aprobatorias sobre el noventa por ciento de Transparencia en las obligaciones específicas, jurídicas, administrativas y contables del Municipio de Jojutla.

El 13 de junio de 2016 ingresé a trabajar en la Presidencia Municipal de Zacatepec, Morelos, como Director de la Unidad de Transparencia, para entonces, se había impulsado ya la reforma Constitucional que dio origen a la Ley General de Transparencia en 2014 en su segunda generación, habiendo tenido la oportunidad de aprender a utilizar la nueva Plataforma Nacional de Transparencia, en capacitaciones constantes en el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que han impartido a titulares de Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, contando además con un Diplomado cursado de cuatro módulos con un total de 160 horas en Línea en



“Presupuesto basado en Resultados (PbR)” con diploma y cuatro constancias expedidas por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de “México X”, en el que adquirí conocimientos en “Finanzas Públicas e Introducción al Presupuesto basado en Resultados”, “Planeación y Presupuesto orientado a Resultados”, “Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados” y “Sistemas de Evaluación del Desempeño”. A ese puesto público renuncié por convicción propia en el mes de Noviembre de 2017 derivado del mal funcionamiento y la corrupción de la que me percaté al interior de esa administración municipal.

En la práctica conozco desde el año 2011 el procedimiento para solicitar información pública a través del sistema INFOMEX y de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con experiencia como usuario y como titular de Unidad de sujeto obligado, con conocimiento y experiencia legal en la tramitación de los recursos de Revisión y de Inconformidad, así como el trámite de la Denuncia y sobre Protección de Datos Personales ante los órganos garantes del Estado y de la Nación en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el tema de tecnologías de la información y comunicación lo pongo en práctica todos los días, tengo amplios conocimientos en el uso de los sistemas operativos macOS y Windows, aplicaciones de procesamiento de datos como Pages, Numbers, Pixelmator, iMovie, nubes de información y otras aplicaciones informáticas, con amplia experiencia en fotografía y video.

En el ámbito académico, he impartido tres asignaturas en "Universidad Reforma" incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en la Licenciatura en Derecho; con las asignaturas de Derecho Municipal; Derecho Procesal Fiscal y Administrativo; y Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles.

En el mes de Junio pasado, concluí satisfactoriamente un Diplomado en materia de “Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas” de 168 horas con fecha de inicio el 17 de noviembre de 2017 al 2 de Junio de 2018, impartido por la Facultad de Contaduría, Administración, Informática y Economía de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en coordinación con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.



HISTORIAL ACADÉMICO

Diplomado en “Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas” de 168 horas con inicio el 17 de noviembre de 2017 al 2 de junio de 2018. Facultad de Contaduría, Administración, Informática y Economía UAEM e IMIPE (Instituto Morelense de Información Pública y Estadística).

Diplomado de cuatro módulos con un total de 160 horas en línea en “Presupuesto basado en Resultados (PbR)” Universidad Nacional Autónoma de México y Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de “México X”.

Taller de “Litigación Oral” de 40 horas, en el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal (INDEPAC), en la Ciudad de México, marzo-abril de 2010.

Licenciatura en Derecho, en el Centro Internacional de Estudios Superiores (CIES), en Cuernavaca, Morelos, del año 1995 a 2000, con promedio de 9.4, con Titulación por Tesis en materia de “Internet y Propiedad Intelectual”.

Idiomas: Inglés, Italiano y Francés, cursado en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, del año 1996 a 2000.

EXPERIENCIA LABORAL

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Zacatepec, Morelos. Nombramiento de fecha 13 de junio de 2016 al 13 de noviembre de 2017.

Catedrático en Universidad Reforma incorporada a la U.A.E.M., con las asignaturas de Derecho Procesal Fiscal y Administrativo, y Derecho Municipal, desde agosto de 2016.

Asociado Activo y Delegado (Jojutla) de “Abogados Unidos por México A.C.”, comisión actual desde el 26 de agosto de 2016.

Coordinador de Archivo Municipal y Titular de la Unidad de Información Pública del Municipio de Jojutla, Morelos, del 1 de febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

Titular en Despacho Jurídico “Bilanx Abogados” en Jojutla, Morelos, durante los años 2005 a 2012.



Vocal en el Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos, del Municipio de Jojutla, Morelos, del año 2009 a 2012.

Delegado de la Asociación Civil “Barra de Abogados del Estado de Morelos” (Delegación Jojutla) del año 2009 al 2010.

Secretario de Asuntos Jurídicos de la Delegación Morelos (Zona Sur de Morelos), de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). durante el año de 2008.

Secretario de Asuntos Jurídicos de la Federación de Propietarios Rurales en el Estado de Morelos (C.N.P.R.), Zacatepec, Morelos, durante el año 2004.

Pasantía y prácticas de Abogado en diversos despachos jurídicos de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, durante los años de 1999 y 2000.

Servicio Social en el área de declaración de impuestos en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en Cuernavaca, Morelos, durante el año de 1999.

OTROS CURSOS, TALLERES Y PARTICIPACIONES

Reconocimiento por destacada participación en el Taller “Transparencia y Sociedad Civil” llevado a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2018 en el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

Constancia de asistencia al seminario "Derecho Administrativo Disciplinario en el Contexto del Sistema Nacional Anticorrupción", llevado a cabo los días 24, 25 y 26 de enero de 2018 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca., Morelos.

Constancia por la participación y asistencia al taller de “Diseño y Evaluación de políticas de Igualdad en la Administración Pública Municipal”. Proyecto de Educación Alternativa “Caminando Unidos A.C.”, en Jojutla, Morelos, en noviembre de 2015.

Constancia por la destacada participación en la “Gira de la Transparencia” por la Armonización de la Ley General de Transparencia, alcances y retos, caso Morelos, organizado por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), el Senado de la República, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Cuernavaca, Morelos, en agosto de 2015.

Constancia de Taller de Capacitación en materia de “Protección de Datos Personales”, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y por el Instituto Morelense

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



de Información Pública y Estadística (IMIPE) en el marco de la Jornada de Capacitación en las Entidades Federativas en materia de Datos Personales. Cuernavaca, Morelos, agosto de 2015.

Reconocimiento otorgado por el Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, por haber obtenido el parámetro verde en materia de Transparencia en la verificación del programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal en el Estado de Morelos (IDEFOMM), Jojutla, Morelos, en noviembre de 2014.

Reconocimiento otorgado por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) en apoyo y coordinación de la “1a Jornada por la Transparencia” en Jojutla, Morelos, en el mes de mayo de 2014.

Constancia de Taller de Activismo Digital para la Justicia, impartido por la Secretaría Ejecutiva de Enlace para Asuntos Penales del Estado de Morelos y el “Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.” en Jojutla, Morelos, el 26 de julio de 2013.

Constancia de asistencia a conferencia “Los Retos de la Protección de Datos Personales” organizado por APRESMOR e IMIPE, en Jojutla, Morelos, el 30 de enero de 2013.

Constancia de participación en el taller “La Reforma Procesal Penal”, organizado por la Barra de Abogados del Estado de Morelos y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en Cuernavaca, Morelos, durante los meses de noviembre de 2010 a enero de 2011.

Reconocimiento de asistencia a conferencia “Perspectivas de la Nueva Dogmática Penal en el Nuevo Sistema Acusatorio”, en el Centro de Estudios de Posgrado, Ciudad de México, el 27 de agosto de 2010.

Constancia de “Capacitación de Habilidades y Destrezas de Litigación”, acorde con las exigencias de enseñanza y aprendizaje que requiere el sistema procesal de audiencias públicas, en el Sistema Acusatorio Adversarial para el Estado de Morelos, impartido por funcionarios del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en Cuernavaca, del mes de octubre a noviembre de 2008.

Constancia de “Capacitación para la Reforma Integral del Sistema Acusatorio Adversarial”, del Gobierno del Estado de Morelos a través de la Comisión de Seguimiento a la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal en el Estado, la Procuraduría General de Justicia, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



y diversas asociaciones de abogados del Estado de Morelos, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en Cuernavaca, de agosto a octubre de 2008.

Constancia de asistencia y participación al “Ciclo de Conferencias sobre Diversos Tópicos Jurídicos en el marco del 32 Aniversario de la Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C.”, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), sede Jojutla, en el mes de marzo de 2007.

Constancia de “Capacitación en Hechos de Tránsito Terrestre”, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en Jojutla, durante febrero y marzo de 2005.

Miembro de la Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C., desde el 11 de diciembre de 2003.

Diplomado en Comercio Electrónico y Mercadotecnia, en el Instituto de Investigación y Desarrollo del Comercio Electrónico (IDCE) de la Ciudad de México, durante el año 2001.

Diplomado en Multimedia e Internet, en CETEC de Cuernavaca, Morelos. del año de 1997 a 1998.

2007-2011

Escolaridad Superior

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Licenciatura en Derecho; Pre- especialidad: Derecho Civil

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Marzo de 2010-noviembre 2012

Organismo Descentralizado: Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla Morelos.

Asesor Jurídico.

Función: Atender y asesorar jurídicamente al Organismo Descentralizado.

Experiencia: Análisis, planeación, organización, dirección y control de organizaciones; coordinación de quipos de trabajo; asesoramiento y orientación y gestión administrativa

Marzo 2011-agosto 2011

Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.



Cargo: Multiplicador en el tema: Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas. (Servicio Social)

Función: Multiplicador en el tema: Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas a funcionarios y servidores públicos y ciudadanía en general.

Experiencia: Coordinación de equipos de trabajo; diseños de planes estratégicos; aplicación y evaluación de modelos y materiales de capacitación y formación; análisis, planeación, organización, dirección y control de organización.

Febrero 2012-julio 2012

Instituto Federal Electoral.

Cargo: Capacitador Asistente Electoral

Función: Capacitar a los funcionarios de mesa de casilla para la Jornada Electoral. Asistir en el recuento de votos.

Experiencia: Coordinación de equipos de trabajo; diseños de planes estratégicos; aplicación y evaluación de modelos y materiales de capacitación y formación; análisis, planeación, organización, dirección y control de organización.

Febrero 2012-junio 2014.

Asesores Fiscales, Financieros, Contables y Administrativos. Grupo AFFCA

Cargo: Titular del despacho Jurídico en Grupo AFFCA.

Función: Atender y asesorar jurídicamente a personas físicas y morales.

Experiencia: Planes estratégicos; Análisis de problemas y toma de decisiones y trabajo en equipo.

Febrero 2012- julio 2012

Instituto Federal Electoral

Cargo: Capacitador Asistente Electoral

Función: Capacitar a los funcionarios de casillas e integrar las mesas directivas de casilla; participar en los grupos de trabajo en los recuentos de votos.

Experiencia: Trabajo en equipo y organización.

Agosto 2015

Instituto Nacional Electoral

Cargo: Instructor Electoral

Funciona: Capacitar a los afiliados insaculados para integrar las mesas receptoras de votación e integrar estas.

Experiencia: Trabajo en equipo y organización.

Agosto 2014-agosto 2015.



Instituto Nacional Electoral

Cargo: Auxiliar Jurídico.

Función: Asesorar jurídicamente en materia electoral al 04 Consejo Distrital y a la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Morelos. Coadyuvar a las funciones del Secretario; así como ejercer la Función de la Oficialía Electoral

Experiencia: Análisis, planeación, organización, dirección y control de organización y trabajo en equipo.

Septiembre 2015- octubre 2017

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos. Plantel 10

Cargo: Docente

Función: Impartir la cátedra en Introducción a las Ciencias Sociales y Sociología.

Experiencia: Planeación, organización y trabajo en equipo.

Enero 2016- enero 2017.

Grupo Educativo Reforma del Sur. Universidad Reforma

Cargo: Docente

Función: Impartir la cátedra de Derecho de Amparo y Metodología jurídica y técnicas de investigación.

Experiencia: Planeación, organización y trabajo en equipo.

Octubre 2017- Presente

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Cargo: Coordinador de lo Contencioso Electoral

Función: Coordinar la asesoría, representación y defensa jurídica de los órganos que conforman el OPLE, ante las distintas autoridades e instancias judiciales y administrativas en los asuntos, juicios y procedimientos, para el desahogo oportuno de los mismos en apego a la normativa vigente; Planear y promover los estudios normativos y demás ordenamientos internos, con la finalidad de actualizar y mejorar el funcionamiento del OPLE, en lo relativo a los criterios, políticas y demás normas en materia de lo contencioso electoral; Dirigir los procesos de sustanciación y tramitación de los procedimientos sancionadores electorales ordinarios y especiales, así como de los medios de impugnación electoral, de conformidad con la normativa vigente; Evaluar y validar los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores a fin de que éstos sean turnados a la Comisión de Quejas y Denuncias o equivalente para la emisión del dictamen y las medidas cautelares necesarias; y Coordinar el registro y

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 "Tierra y Libertad" |



clasificación de los procedimientos sancionadores en procedimientos ordinarios que se instauran por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales y especiales sancionadores, expeditos y por faltas cometidas dentro de los procesos electorales.

Experiencia: Análisis, planeación, organización, dirección y control de organización y trabajo en equipo.

Mediante memorándum IMPEPAC/SE/MEMO-122/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 fui designada Enlace de protección de datos personales de la Dirección Jurídica del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

CURSOS

Actualización en Materia Electoral.

Combate y Prevención a la trata de Personas.

Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado en la Universidad Autónoma del Estado de Colima.

Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos.

Congreso Internacional: Sistema Acusatorio Adversarial.

Foro Internacional de Derechos Humanos.

Reforma Constitucional en Materia Electoral.

Capacitador en la práctica laboral.

1er. Encuentro de Mujeres por la Democracia con Perspectiva de Género.

Curso-Taller en Materia Electoral 2016.

8.- KARLA VERONICA PALOMARES VEREZALUCE

FORMACIÓN ACADEMICA

2007-2011 Escolaridad Superior

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Licenciatura en Derecho; Pre- especialidad: Derecho Civil

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Marzo de 2010-noviembre 2012

Organismo Descentralizado: Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla Morelos.



Cargo: Asesor Jurídico.

Función: Atender y asesorar jurídicamente al Organismo Descentralizado.

Experiencia: Análisis, planeación, organización, dirección y control de organizaciones; coordinación de equipos de trabajo; asesoramiento y orientación y gestión administrativa

Marzo 2011-agosto 2011

Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Cargo: Multiplicador en el tema: Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas. (Servicio Social)

Función: Multiplicador en el tema: Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas a funcionarios y servidores públicos y ciudadanía en general.

Experiencia: Coordinación de equipos de trabajo; diseños de planes estratégicos; aplicación y evaluación de modelos y materiales de capacitación y formación; análisis, planeación, organización, dirección y control de organización.

Febrero 2012-julio 2012

Instituto Federal Electoral.

Cargo: Capacitador Asistente Electoral

Función: Capacitar a los funcionarios de mesa de casilla para la Jornada Electoral. Asistir en el recuento de votos.

Experiencia: Coordinación de equipos de trabajo; diseños de planes estratégicos; aplicación y evaluación de modelos y materiales de capacitación y formación; análisis, planeación, organización, dirección y control de organización.

Febrero 2012-junio 2014.

Asesores Fiscales, Financieros, Contables y Administrativos. Grupo AFFCA

Cargo: Titular del despacho Jurídico en Grupo AFFCA.

Función: Atender y asesorar jurídicamente a personas físicas y morales.

Experiencia: Planes estratégicos; Análisis de problemas y toma de decisiones y trabajo en equipo.

Febrero 2012- julio 2012

Instituto Federal Electoral

Cargo: Capacitador Asistente Electoral

Función: Capacitar a los funcionarios de casillas e integrar las mesas directivas de casilla; participar en los grupos de trabajo en los recuentos de votos.

Experiencia: Trabajo en equipo y organización.



Agosto 2015

Instituto Nacional Electoral

Cargo: Instructor Electoral

Función: Capacitar a los afiliados insaculados para integrar las mesas receptoras de votación e integrar estas.

Experiencia: Trabajo en equipo y organización.

Agosto 2014-agosto 2015.

Instituto Nacional Electoral

Cargo: Auxiliar Jurídico.

Función: Asesorar jurídicamente en materia electoral al 04 Consejo Distrital y a la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Morelos. Coadyuvar a las funciones del Secretario; así como ejercer la Función de la Oficialía Electoral

Experiencia: Análisis, planeación, organización, dirección y control de organización y trabajo en equipo.

Septiembre 2015- octubre 2017

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos. Plantel 10

Cargo: Docente

Función: Impartir la cátedra en Introducción a las Ciencias Sociales y Sociología.

Experiencia: Planeación, organización y trabajo en equipo.

Enero 2016- enero 2017.

Grupo Educativo Reforma del Sur. Universidad Reforma

Cargo: Docente

Función: Impartir la cátedra de Derecho de Amparo y Metodología jurídica y técnicas de investigación.

Experiencia: Planeación, organización y trabajo en equipo.

Octubre 2017- Presente

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Cargo: Coordinador de lo Contencioso Electoral

Función: Coordinar la asesoría, representación y defensa jurídica de los órganos que conforman el OPLE, ante las distintas autoridades e instancias judiciales y administrativas en los asuntos, juicios y procedimientos, para el desahogo oportuno de los mismos en apego a la normativa vigente; Planear y promover los estudios normativos y demás ordenamientos internos, con la finalidad de



actualizar y mejorar el funcionamiento del OPLE, en lo relativo a los criterios, políticas y demás normas en materia de lo contencioso electoral; Dirigir los procesos de sustanciación y tramitación de los procedimientos sancionadores electorales ordinarios y especiales, así como de los medios de impugnación electoral, de conformidad con la normativa vigente; Evaluar y validar los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores a fin de que éstos sean turnados a la Comisión de Quejas y Denuncias o equivalente para la emisión del dictamen y las medidas cautelares necesarias; y Coordinar el registro y clasificación de los procedimientos sancionadores en procedimientos ordinarios que se instauran por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales y especiales sancionadores, expeditos y por faltas cometidas dentro de los procesos electorales.

Experiencia: Análisis, planeación, organización, dirección y control de organización y trabajo en equipo.

Mediante memorándum IMPEPAC/SE/MEMO-122/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 fui designada Enlace de protección de datos personales de la Dirección Jurídica del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

CURSOS

- Actualización en Materia Electoral.
- Combate y Prevención a la trata de Personas.
- Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado en la Universidad Autónoma del Estado de Colima.
- Ley de Información Pública y Estadística del Estado. de Morelos.
- Congreso Internacional: Sistema Acusatorio Adversarial.
- Foro Internacional de Derechos Humanos.
- Reforma Constitucional en Materia Electoral.
- Capacitador en la práctica laboral.
- 1er. Encuentro de Mujeres por la Democracia con Perspectiva de Género.
- Curso-Taller en Materia Electoral 2016.

9.- NADIA ALEJANDRA ROMERO PALMA



FORMACION ACADEMICA:

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

TITULO: CONTADOR PÚBLICO

CEDULA: No. 6585839

EXPERIENCIA LABORAL:

FONDO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CARGO: CONSEJERA

PERIODO: noviembre 2018-julio 2018

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

CARGO: ASESORA

PERIODO: 2016-2018

2013-2014

H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO

CARGO: TESORERA MUNICIPAL

PERIODO: 2009-2012

H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC

CARGO: JEFA DE INGRESOS

PERIODO: 2000-2009

10.- MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO

EDUCACIÓN

Maestría en Gestión Pública Aplicada

Universidad Virtual, Tecnológico de Monterrey (2003-2008)

Maestría en Administración de Empresas

ITESM Campus Morelos (1986-1988)

Licenciada en Sistemas de Computación Administrativa

ITESM Campus Morelos (1982-1986)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

3 Octubre 2012 – Actual

Directora General Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos).

Reconocimiento como la mejor Directora por parte del Instituto Nacional de Evaluación (IMDE) a los mejores gobernantes.

Reconocimiento por parte del INADEM como uno de los tres mejores FONDOS DE FINANCIAMIENTO a nivel nacional. (En derrama y recuperación de cartera)

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 "Tierra y Libertad" |



1 Diciembre 2008 – Octubre 2012 Consejera Electoral del Estado de Morelos,
 Reelecta por segundo periodo Presidenta de la Comisión de Fiscalización
 Integrante de las Comisiones de Educación Cívica y Administración
 1 Diciembre 2004 - Diciembre 2008 Consejera Electoral del Estado de Morelos
 Integrante de las Comisiones de fiscalización, Administración y Educación Cívica
 Instituto Estatal Electoral de Morelos
 Agosto 2001 - Noviembre 2004 Directora de Comunicación, Relaciones Públicas
 y Campañas Financieras
 Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca
 Junio 2000 – Febrero 2001 Directora Administrativa
 Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata
 Junio 1998 - Junio 2000 Directora Administrativa y de Finanzas
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos (DIF)
 Junio 1997 - Mayo 1998 Secretaria Adjunta Secretaria General de Gobierno
 Noviembre 1989 - Enero 1991 Directora de Extensión
 Universitaria Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca
 Enero 1983 – Octubre 1989 Auxiliar Administrativo
 Casa del Sol DIF Nacional
EXPERIENCIA EMPRENDEDORA
 2004 Socia de la Escuela “Centro de Estudios del Nuevo Siglo” y “Colegio Nuevo
 Milenio” Guardería, Preescolar y Primaria ubicada en Cuernavaca, Morelos
 2003 Fundadora y Ex Propietaria de la Escuela “Instituto
 Paideia” Preescolar y Primaria, ubicada en Cuautla, Morelos

EXPERIENCIA DOCENTE

Nivel Profesional
 Universidad Politécnica del
 • Emprendedores
 Estado de Morelos 2008
 ITESM Campus Cuernavaca
 Cátedras impartidas desde
 • Análisis para la Toma de Decisiones, Introducción a las Organizaciones,
 Enfoques de la Organización, Planeación y 1988 - 2007 Control Administrativo,
 Educación Cívica, Mercadotecnia, Computación, Habilidades Directivas,



Creatividad e Innovación en la Administración, Recursos Humanos, Relaciones Industriales, Liderazgo, Financiamiento de proyectos, Valores para el ejercicio profesional, Emprendedores

Facilitadora del Curso

- Combate a la corrupción (Universidad Virtual, Tecnológico de Monterrey)

Universidad La Salle

Agosto – Diciembre 1996

- Administración de Compras

Nivel Post-Grado

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Febrero – Agosto 1999

- Mercadotecnia

HABILIDADES

- Orientación a resultados
- Análisis, Síntesis y Crítica.
- Proactiva
- Organización y Planificación.
- Compromiso
- Habilidades de Comunicación
- Lealtad
- Responsabilidad y Perseverancia.
- Honestidad
- Toma de Decisiones.
- Tenacidad
- Orientación a Clientes.
- Con liderazgo
- Trabajo en Equipo y Cooperación.
- Poder de negociación
- Integridad

RECONOCIMIENTOS

- Premio Nacional Tlatoani 2013, para los mejores gobernantes
Instituto Nacional de Evaluación a los mejores gobernantes, 2013
- Reconocimiento por su trayectoria como “Mujer Guerrera Morelense”



- Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capitulo Morelos A.C, 2013
- Destacado Desempeño Laboral, ITESM Campus Cuernavaca, 2004
- Reconocimiento por haber colaborado como profesora en la formación de alumnos,
Durante 30 semestres, ITESM Campus Cuernavaca, 2002
- Mención Honorífica Maestría en Administración de Empresas, ITESM Campus Cuernavaca
- Mención Honorífica, Primer lugar de la Carrera, ITESM Campus Cuernavaca

IDIOMAS

Inglés 90%

Italiano 60%

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1963, en la Ciudad de México Casada, 2 hijos

11.- DR. HUMBERTO SERRANO GUEVARA

Estudios superiores realizados

Licenciatura en derecho por la facultad de derecho y ciencias sociales de la universidad autónoma del estado de Morelos, titulación mediante la tesis “propuesta de reforma a los artículos 16 y 17 de la ley agraria”.

Maestría en derecho por la facultad de derecho y ciencias sociales de la universidad autónoma del estado de Morelos, titulación con mención honorífica mediante la tesis “estudio jurídico, crítico-propositivo sobre uso de biocombustibles”,

Doctorado en derecho y globalización por la facultad de derecho y ciencias sociales de la universidad autónoma del estado de Morelos, titulación con mención honorífica mediante la tesis “municipio y energía renovable en la globalización”.

Diplomado en ciencias periciales y forenses por la universidad interamericana y la facultad de derecho y ciencias sociales UAEM, 05 de julio de 2008.

Diplomado de derecho social por la universidad interamericana, 29 de agosto de 2009.

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



Diplomado “estado y parlamento” impartido por el centro de estudios de derecho e investigaciones parlamentaria de la cámara de diputados federal y la facultad de derecho y ciencias sociales UAEM, octubre 2014-enero 2015.

Par acreditador del instituto internacional de acreditación del derecho A.C. mayo 2014.

Par acreditador del instituto internacional de acreditación del derecho A.C. abril 2015.

Experiencia docente catedrático en la universidad interamericana de Morelos durante los años: 2004-2014 de diversas asignaturas entre las que destacan derecho administrativo, derecho agrario, derecho del trabajo, teoría general del proceso, historia del derecho y derecho romano.

Catedrático en la universidad del valle de Cuernavaca. en 2006-2007 de diversas asignaturas entre las que se encuentran, historia del derecho. derecho romano y derecho constitucional catedrático de 2009 a la fecha en la facultad de derecho y ciencias sociales de la universidad autónoma del estado de Morelos, impartiendo Cátedra en el posgrado en las asignaturas de sindicalismo, administración de las relaciones laborales, derecho administrativo del trabajo y seminario de tesis, y a nivel licenciatura en derecho con las asignaturas de acto jurídico y personas, derechos humanos y derecho del medio ambiente, desempeñándose además como tutor en la licenciatura en ciencias políticas.

participante en la elaboración, diseño, revisión y actualización de diversos programas educativos de nivel superior.

Experiencia profesional

En el año de 1995 asesor jurídico del ayuntamiento de Tlaltizapan de Zapata Morelos

Abogado postulante representante de diversas agrupaciones de transportista y de la confederación de trabajadores de México.

Del año 1999 al año 2000, jefe de seguimiento y actualización jurídica de la secretaría de seguridad pública y readaptación social del gobierno del estado de Morelos

Del año 2003 al año 2004, director general del transporte del gobierno del estado de morelos.

Del año 2004 al año 2012, jefe de la licenciatura en derecho, de la especialidad en criminalística y técnico superior universitario para policía ministerial en la universidad interamericana de morelos.



Del año 2010 al año 2012, jefe del centro de investigaciones jurídicas de la facultad de derecho y ciencias sociales de la universidad autónoma del estado de morelos.

Del año 2012 a abril de 2016, secretario académico de la facultad de derecho y ciencias sociales de la universidad autónoma del estado de morelos.

2016 a la fecha director jurídico de h. congreso del estado de morelos.

Asistencia y participación en coloquios, congresos, foros, talleres, cursos y conferencias.

Mayo del 2007: diploma otorgado por la universidad interamericana con motivo del día del maestro y en reconocimiento a la valiosa entrega y labor comprometida para preparar a los profesionistas del mañana.

junio del 2007: reconocimiento otorgado por la universidad interamericana y el centro de investigación y docencia universitaria a.c. por su valiosa participación en el taller teórico-práctico de derecho fiscal y contabilidad.

octubre del 2007: reconocimiento otorgado por la universidad interamericana y el comité cesa unit por su relevante participación como jurado calificador en el concurso de ofrendas con motivo del día de muertos.

octubre del 2008: diploma otorgado por la universidad interamericana, la uaem y la facultad de derecho de la unam por su destacada participación como congresista en el xv congreso internacional de derecho familiar “la familia es para siempre”.

noviembre del 2008: constancia otorgada por la universidad autónoma del estado de morelos y la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su asistencia al 6° coloquio internacional multidisciplinario de seguridad social, con el tema: “los sistemas alternativos de atención a la salud para México”.

diciembre del 2009: reconocimiento otorgado por la universidad interamericana por su participación en el taller teórico-práctico de criminalística el cual fue impartido en las instalaciones de la universidad interamericana.

diciembre del 2009: reconocimiento a la excelencia académica expedido por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y la división de estudios superiores de posgrado por distinguirse con el mejor promedio de la 16° generación del programa de maestría en derecho de la división de estudios superiores de posgrado de la f.d. y c.s. de la uaem.

febrero del 2010: constancia otorgada por la suprema corte de justicia de la nación por su asistencia a la sesión de temas de actualidad o charlas de sobre mesa con el tema “el proceso legislativo en el estado de morelos”

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



marzo del 2010: constancia otorgada por la suprema corte de justicia de la nación por su asistencia a la mesa redonda “historia de las constituciones y demás constituciones de México (1808-1917)”.

abril del 2010: constancia otorgada por la suprema corte de justicia de la nación por su participación en el cine-debate relativo a la película “memorias de un mexicano”.

junio del 2010: constancia otorgada por la universidad autónoma del estado de morelos a través de la coordinación de cooperación y desarrollo internacional por su participación en el curso “planeación estratégica para la internacionalización de la uaem”.

junio del 2010: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos y la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su invaluable aportación al programa de maestría en derecho.

septiembre del 2010: constancia otorgada por el instituto de especialización en ciencias penales y criminológicas y la a.c. roberto larios valencia por su participación vii semana en ciencias penales y criminológicas “importancia de la criminalística en el juicio oral”.

septiembre del 2010: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos y la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su asistencia al primer foro sobre el combate y la prevención a la trata de personas.

septiembre del 2010: constancia otorgada por la universidad autónoma del estado de morelos a través de la secretaría académica y el espacio de formación multimodal e-uaem por haber acreditado el curso asesoría en línea: introducción a la formación multimodal y la transformación docente en ambientes virtuales.

septiembre del 2010: reconocimiento otorgado por la suprema corte de justicia de la nación por su participación como moderador de la mesa redonda “medios alternos de solución de conflictos”.

septiembre del 2010: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos y la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su asistencia al panel “visión del congreso mexicano sobre el cambio climático en el México bicentenario”.

octubre del 2010: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos y la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su apoyo en la organización dentro de las actividades de la primera semana de la cultura jurídica.

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



febrero del 2011: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos y la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por obtener el primer lugar de aprovechamiento académico en doctorado de derecho.

febrero del 2011: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos y la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por ser designado como el mejor catedrático del 2° grado “a”.

mayo del 2011: constancia otorgada por el instituto de investigaciones jurídicas de la unam y la comisión nacional del arbitraje médico por su asistencia al foro la protección a la salud como obligación del estado.

mayo del 2011: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos y la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por haber obtenido el primer lugar en el torneo de fútbol 2011 organizado por el sindicato independiente de trabajadores académicos de la universidad autónoma del estado de morelos.

mayo del 2011: constancia otorgada por la universidad autónoma del estado de morelos y la procuraduría general de justicia del estado por su participación en el 2° congreso internacional de ciencias forenses y medicina legal.

junio del 2011: constancia otorgada por la universidad autónoma del estado de morelos a través del cuerpo académico “seguridad social multidisciplinaria y desarrollo social”, el instituto de investigaciones jurídicas de la unam, la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y la sociedad mexicana del derecho del trabajo y de la seguridad social por su asistencia al 7° coloquio internacional de seguridad social “cambios en el trabajo y seguridad social”.

septiembre del 2011: reconocimiento otorgado por la dirección de la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el comité ejecutivo de la sociedad de alumnos de la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su desempeño con responsabilidad, participación y asistencia en el periodo enero-julio del 2011 en la materia “acto jurídico y personas”.

octubre del 2011: constancia otorgada por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem a través de la división de estudios de posgrado en colaboración con el cuerpo académico de sistemas jurídicos contemporáneos por su asistencia al congreso internacional de derecho y globalización.

octubre de 2011: certificado otorgado por grupo loc (organización de congresos y convenciones de México) y el instituto de investigaciones jurídicas de la unam por haber concluido exitosamente doce horas de capacitación presencial en el xl



congreso internacional de derecho y ciencias políticas “las nuevas tendencias del derecho en el siglo xxi”.

noviembre del 2011: reconocimiento otorgado por la suprema corte de justicia de la nación por su colaboración en el programa de eventos 2011 enfocado a alumnos universitarios instrumentado por la casa de la cultura jurídica “ministro teófilo olea y leyva”.

noviembre del 2011: constancia otorgada por el gobierno del estado de morelos a través del instituto de la mujer para el estado de morelos por su valiosa participación en el foro “justicia para mujeres, para la conformación de una agenda de retos, acuerdos y compromisos mediante el diálogo con funcionariado, academia y sociedad civil morelense”.

mayo del 2012: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos y la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su puntualidad y asistencia a su cátedra durante el semestre que corresponde a enero- junio de 2012.

mayo del 2012: constancia otorgada por la universidad autónoma del estado de morelos y la división de estudios superiores de posgrado de la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su participación en el congreso nacional de derecho y globalización.

septiembre del 2010: certificado expedido por la organización latinoamericana de energía y el ministerio de ambiente y energía por su participación en el ii seminario latinoamericano y del caribe de electricidad.

diciembre del 2012: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el comité ejecutivo de la sociedad de alumnos 2012-2013 de la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su excelente desempeño, entrega y dedicación como catedrático de esta institución a lo largo del periodo agosto-diciembre 2012 impartiendo la materia de derechos humanos.

mayo del 2013: diploma otorgado por la asociación nacional de facultades, escuelas de derecho, departamentos de derecho e institutos de investigación jurídica a.c., la universidad autónoma de sinaloa, la facultad de derecho de mazatlán la escuela de derecho de guasave, la facultad de derecho de culiacán y la facultad de derecho y ciencia políticas, los mochis, por su participación en el xxiv congreso nacional de anfade, celebrado los días 30, 31 de mayo y 1° de junio de 2013.



junio del 2013: reconocimiento otorgado por el honorable ayuntamiento de mazatlán por su participación en el xxiv congreso nacional de anfade.

septiembre del 2013: constancia otorgada por la universidad americana de acapulco a través de la facultad de derecho y la asociación nacional de facultades, escuelas de derecho, departamentos de derecho e institutos de investigación jurídica, anfade, a.c. por su participación en la reunión de trabajo académico celebrado el día 14 de septiembre de 2013, donde se desarrollaron actividades académicas en beneficio de la enseñanza jurídica en México.

septiembre del 2013: reconocimiento otorgado por el gobierno municipal de puerto vallarta 2012-2015 por su valiosa participación en el xiv congreso latinoamericano de la asociación de facultades, escuelas e institutos de derecho de América Latina (afeidal).

septiembre del 2013: diploma otorgado por la unión de universidades de América Latina, la asociación nacional de facultades, escuelas de derecho, departamentos de derecho e institutos de investigación jurídica, anfade, a.c., la universidad de Guadalajara y el centro universitario Enrique Díaz de León por su participación en el xiv congreso latinoamericano de afeidal.

diciembre del 2013: constancia otorgada por la universidad autónoma del estado de Morelos a través de la secretaría académica por su participación como miembro de la comisión especial de diseño curricular del programa educativo de la licenciatura en turismo.

diciembre del 2013: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el comité ejecutivo de la sociedad de alumnos de la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su excelente desempeño docente y ser un catedrático destacado de esta facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem.

febrero del 2014: reconocimiento otorgado por el gobierno del estado de Morelos y la secretaría de gobernación por su asistencia al foro internacional de derechos humanos México 2014.

mayo del 2014: diploma otorgado por la asociación nacional de facultades, escuelas de derecho, departamentos de derecho e institutos de investigación jurídica, anfade, a.c. y la universidad autónoma del San Luis Potosí por su participación en el xxv congreso nacional de anfade, celebrado los días 1, 2 y 3 de mayo del 2014.



mayo del 2014: diploma de participación otorgado por el instituto de ingeniería, desalación y energías alternas, por la universidad de san carlos de guatemala y por la asociación de facultades, escuelas e institutos de derecho de américa latina (afeidal), por su asistencia al curso taller de formación y actualización de acreditadores internacionales.

julio del 2014: reconocimiento “veritas liberabit vos” otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el consejo de juristas de estado de morelos asociación civil por sus 10 años de trayectoria de periodismo en morelos.

septiembre del 2014: diploma otorgado por el instituto de ingeniería, desalación y energías alternas, por la universidad de san carlos de guatemala y por la asociación de facultades, escuelas e institutos de derecho de américa latina (afeidal) y la universidad inca garcilaso de la vega por su participación en el xv congreso latinoamericano de afeidal.

octubre del 2014: constancia otorgada por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el cuerpo académico de estudios jurídicos constitucionales por su participación en la organización para la realización en las actividades de la quinta semana internacional de la cultura jurídica y la paz “dr. héctor fix zamudio”.

noviembre del 2014: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos a través de la facultad de derecho y ciencias sociales como parte del comité organizador del 1º congreso nacional de la seguridad pública a la seguridad ciudadana. retos y perspectivas.

noviembre del 2014: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el cuerpo académico ciencias sociales, cultura y complejidad en la globalización por su destacada labor como organizador en el “i congreso internacional derecho, bioética y medio ambiente en el siglo xxi”.

enero de 2015: diploma otorgado por la lxii legislatura de la cámara de diputados, el centro de estudios de derecho e investigaciones parlamentarias y la universidad autónoma del estado de morelos a través de la facultad de derecho y ciencias sociales por haber concluido con éxito el diplomado “estado y parlamento”.

enero de 2015: constancia otorgada por la asociación nacional de facultades, escuelas de derecho, departamentos de derecho e institutos de investigación jurídica, anfade, a.c. por su participación en la reunión de trabajo académico donde se desarrollaron actividades académicas en beneficio de la enseñanza jurídica de méxico.

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



Febrero del 2015: constancia otorgada por el congreso del estado de morelos y el instituto morelense de información pública y estadística por su valiosa asistencia y participación en la “cumbre estatal anticorrupción: hacia un sistema nacional de transparencia y rendición de cuentas”.

marzo de 2015: constancia otorgada por la universidad autónoma de guerrero y la universidad autónoma del estado de morelos a través de anfade a.c. por su participación en la reunión de trabajo académico donde se desarrollaron actividades académicas en beneficio de la enseñanza jurídica de méxico.

abril del 2015: constancia otorgada por la asociación colombiana de facultades de derecho (acofade) por su participación en el “ii curso de formación y actualización de acreditadores internacionales”.

mayo del 2015: visitante distinguido otorgado por el honorable ayuntamiento del municipio de durango 2013-2016 por su destacada participación en la xxvi asamblea de la asociación nacional de facultades, escuelas de derecho, departamentos de derecho e institutos de investigación jurídica a.c.

mayo del 2015: diploma otorgado por la asociación nacional de facultades, escuelas de derecho, departamentos de derecho e institutos de investigación jurídica a.c. y la universidad juárez del estado de durango por su participación en el xxvi congreso nacional de anfade.

septiembre del 2015: diploma otorgado por la asociación de facultades, escuelas e institutos de derecho de américa latina (afeidal). y la universidad autónoma de zacatecas “francisco garcía salinas” por su participación en el xvi congreso latinoamericano de afeidal.

Ponencias

marzo de 2010: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos a través de la facultad de ciencias agropecuarias por la conferencia “legislación agraria y desarrollo sustentable” a los estudiantes de sexto semestre de la carrera de ingeniería en desarrollo rural.

mayo de 2010: reconocimiento otorgado por el instituto de la judicatura federal – escuela judicial por haber participado como expositor en el curso juicio oral penal, curso de capacitación teórico-práctico.

octubre de 2010: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos a través de la facultad de derecho y ciencias sociales campus oriente y el cuerpo académico “seguridad social multidisciplinaria y desarrollo social” por su invaluable participación como panelista en el encuentro académico: la generación

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



del conocimiento jurídico y multidisciplinario, en el marco de la primera semana de la cultura jurídica.

noviembre de 2010: reconocimiento otorgado por la suprema corte de justicia de la nación por su participación como ponente en la mesa redonda: “trascendencia del movimiento de la revolución en la vida jurídica de México”.

noviembre de 2010-abril de 2011: diploma otorgado por el instituto mexicano del seguro social, el tribunal superior de justicia del estado de morelos, la universidad autónoma del estado de morelos y el colegio médico del seguro social a.c. por su participación como docente del 1° diplomado sobre peritaje médico.

mayo del 2011: reconocimiento otorgado por la suprema corte de justicia de la nación por su participación como ponente de la mesa redonda “el derecho constitucional a un medio ambiente adecuado”

octubre del 2011: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem a través de la división de estudios de posgrado, en colaboración con el cuerpo académico de sistemas jurídicos contemporáneos por su participación como ponente en el congreso internacional de derecho y globalización.

noviembre de 2011: certificación otorgada por la directora de la casa de la cultura jurídica de cuernavaca de la suprema corte de justicia de la nación por la participación como disertante del ciclo de conferencias “el derecho y su evolución en las culturas de México”, con el tema: “conferencia municipio y energía renovable en la globalización”.

mayo del 2012: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el cuerpo académico “estudios jurídicos constitucionales” por su participación en las conferencias dentro de las actividades de la 3° semana internacional de la cultura jurídica y la paz.

noviembre del 2012: reconocimiento otorgado por la suprema corte de justicia de la nación por su participación como ponente de la mesa redonda “análisis de la sentencia despenalización del delito de aborto antes de las doce semanas de gestación”, presentada en el marco del seminario sobre resoluciones relevantes de la suprema corte de justicia de la nación.

noviembre del 2013: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su participación en el “1° foro de investigación en el derecho y las ciencias sociales”, con la ponencia “metodología jurídica”.



mayo de 2014: diploma otorgado por la asociación nacional de facultades, escuelas de derecho, departamentos de derecho e institutos de investigación jurídica, anfade, a.c. y la universidad autónoma de san luis potosí por su participación como ponente en el xxv congreso nacional de anfade.

mayo del 2014: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su participación en el “2° foro de investigación en el derecho y las ciencias sociales”, con la ponencia: “metodología jurídica”.

septiembre del 2014: diploma otorgado por la asociación de facultades, escuelas e institutos de derecho de américa latina (afeidal), la universidad inca garcillaso de la vega por su participación como ponente en el xv congreso latinoamericano de afeidal.

septiembre del 2014: reconocimiento otorgado por el centro de capacitación judicial del tribunal electoral del poder judicial de la federación, de la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el tribunal electoral del estado de morelos por su participación como moderador dentro del “curso de actualización en derecho electoral a partidos políticos”

septiembre del 2014: reconocimiento otorgado por el congreso agrario permanente de morelos por su ponencia denominada “derechos humanos y ocupación temporal en la reforma energética”, impartida en el foro “justicia campesina”.

octubre del 2014: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos, la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem, la división de estudios superiores de posgrado y el cuerpo académico sistemas jurídicos contemporáneos por haber participado en la mesa de trabajo: el derecho ambiental en el entorno global con la ponencia titulada: “consecuencias ambientales de la reforma energética”.

octubre del 2014: constancia otorgada por el gobierno del estado de morelos y la secretaría de administración y la dirección general de recursos humanos por su impartición del taller: “derecho administrativo”.

noviembre del 2014: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el cuerpo académico de ciencias sociales, cultura y complejidad en la globalización por su destacada ponencia en el “1° congreso internacional de derecho, bioética y medio ambiente en el siglo xxi”.

noviembre del 2014: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su participación en el “3° foro de investigación en

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



el derecho y las ciencias sociales” con la ponencia “el cronograma de actividades en la elaboración de tesis”.

marzo del 2015: reconocimiento otorgado por la suprema corte de justicia de la nación a través de la casa de la cultura jurídica de cuernavaca, morelos por su participación como disertante en la jornada de análisis sobre sentencias relevantes en materia de derecho económicos, sociales y culturales, con el tema: “análisis de la reasunción de competencia 5/2014, derecho de acceso al agua”.

abril del 2015: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem por su destacada participación como ponente en el 4° foro “cómo se relaciona la narco cultura con los feminicidios y los factores de riesgo en las conductas antisociales”, con el tema: “la tipificación del delito la diferencia entre el feminicidio y homicidio”.

mayo del 2015: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos y la escuela de estudios superiores de jojutla por su contribución en la conferencia “derecho s un ambiente sano, desde un enfoque de los derechos humanos” a los estudiantes de las diferentes especialidades de la escuela de estudios superiores de jojutla.

septiembre del 2015: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el cuerpo académico ciencias sociales, cultura y complejidad en la globalización por su destacada ponencia en el ciclo de conferencias “tecnologías de información y comunicación en las prácticas escolares”.

septiembre-octubre del 2015: reconocimiento otorgado por la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem, la división de estudios superiores de posgrado y el cuerpo académico sistemas jurídicos contemporáneos por su conferencia titulada “la secretaría de hacienda y crédito público y su participación en juicios laborales” en el tercer congreso internacional de derecho y globalización.

octubre del 2015: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos, la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem, el instituto morelense de información pública y estadística c.a. y “estudios jurídicos constitucionales” por su participación con la ponencia en la mesa “educación y valores” dentro de las actividades de la 6° semana internacional de la cultura jurídica y la paz.

octubre del 2015: reconocimiento otorgado por la universidad autónoma del estado de morelos, la facultad de derecho y ciencias sociales de la uaem y el cuerpo



académico “estudios jurídicos constitucionales” por su brillante participación en la conferencia magistral titulada: “reforma constitucional en materia del agua”, dentro de las actividades de la sexta semana internacional de la cultura jurídica y la paz.

tesis dirigidas

noviembre del 2012: tesis para obtener el grado de licenciado en derecho del c. miguel ángel reyes macedo con el tema “estudio jurídico de la concesión de servicio público de transporte en el estado de morelos”

abril del 2014: tesis para obtener el grado de licenciado en derecho del c. juan ángel flores bustamante con el tema “reglamentación municipal para el manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de jojutla”.

septiembre 2014: tesis para obtener el grado de licenciado en derecho de la c. áurea del mar bárcenas toledo con el tema “análisis jurídico sobre la generación de energía eléctrica por geotermia”.

2015:

Tesis para obtener el grado de licenciado en derecho de la c. maría citlalli lópez aranda con el tema: “análisis jurídico sobre la generación de energía eólica”.

tesis para obtener el grado de licenciado en derecho de la c. abisag juárez hidalgo con el tema: “reparación el daño en la ley de responsabilidad ambiental”.

tesis para obtener el grado de licenciado en derecho del c. jesús gandhi escudero cuevas con el tema: “ocupación temporal”.

publicaciones

2012: libro: “tópicos sobre la reforma penal del 2008”, editorial fontamara y universidad autónoma del estado de morelos con el tema: “la retórica y argumentación jurídica en el sistema de justicia adversarial”.

2014: libro: “la reforma constitucional en materia de derechos humanos y su impacto en la sociedad “, con el tema: “derechos humanos y ocupación temporal en la reforma energética”.

2014: revista: inventio, la génesis de la cultura universitaria en morelos, año 10, número 21 julio – octubre 2014, con el artículo: “técnica legislativa penal”.

Firma

12.- DR. ALFONSO TRINIDAD GARCÍA

Preparación académica.

Profesional:



ESCUELA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO.
DOCUMENTO RECIBIDO:
A).- CERTIFICADO, PROMEDIO 8.3
B).- TÍTULO PROFESIONAL.
C).- CÉDULA NÚM. 2282173
PERIODO: 1986-1992.
POSGRADO: ESCUELA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
CARRERA: MAESTRÍA EN DERECHO PENAL.
DOCUMENTO RECIBIDO: DIPLOMA, CERTIFICADO, ACTA DE TITULACIÓN, TÍTULO Y CÉDULA: 6822738
PERIODO: 1997-1999.
PROMEDIO: 9.61
DOCTORADO: ESCUELA: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS.
CARRERA: DOCTORADO EN DERECHO
DOCUMENTO RECIBIDO: CERTIFICADO, ACTA DE EXAMEN DE GRADO Y TÍTULO DE DOCTOR EN DERECHO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014.
CÉDULA: 09139543.
DIPLOMADO: INSTITUTO MAURER, S.A. DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y PROFESIONAL DE INGLÉS ESTUDIOS INCORPORADOS RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE LA SEP, ACUERDOS 957004 AL 957018 DE NOV. 30, 1995.
PERIODO: DEL 6 AL 27 DE JULIO DEL 2002.
TRABAJOS DESEMPEÑADOS
H. CONGRESO DEL CARGO: ASESOR JURÍDICO DEL H. CONGRESO DE MORELOS DEL EDO. DE MORELOS.
PERIODO: 26 DE AGOSTO DE 1993 AL 16 DE ABRIL DE 1994.
DIRECCIÓN: MARIANO MATAMOROS, N°. 10 COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C. P. 62000.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
CARGO: AUXILIAR DEL BUFETE JURÍDICO GRATUITO DEL H. DE ESTADO



PERIODO: 16 DE OCTUBRE DE 1994

AL 1º DE MAYO DEL 2001.

DIRECCIÓN: MATAMOROS N°. 10 COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C. P. 62000.

UNIVERSIDAD MEXICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

CARGO: ASESOR DE LA LICENCIATURA EN DERECHO IMPARTIENDO LAS MATERIAS DE: DERECHO PROCESAL PENAL, DERECHO ECONÓMICO, DERECHO AGRARIO, FILOSOFÍA DEL DERECHO, GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, TEORÍA POLÍTICA, DERECHO MUNICIPAL, DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y PROCESAL LABORAL.

ASESOR DE INVESTIGACIÓN EN LOS PROYECTOS DE TESIS DE LOS ALUMNOS QUE SE TITULAN POR ESA VÍA.

PERÍODO: A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 1999 A LA FECHA.

OBRA PUBLICADA PARA LA UNIVERSIDAD MEXICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UBICADA EN CALLE. CORONEL AHUMADA No. 33, COLONIA. LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA, MORELOS. TELEFONOS. (01-777) 3-22-69-67, 3-22-86-66 Y 3-15-87-73.

1.- TRINIDAD GARCÍA, ALFONSO. "MANUAL DE AUTOESTUDIO DE "DERECHO AGRARIO". EDITADO POR LA FUNDACIÓN MORELENSE DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA, S.C., CUERNAVACA, MORELOS. MÉXICO. AÑO 2001.

2.- TRINIDAD GARCÍA ALFONSO. MANUAL DE AUTOESTUDIO DE "CONTRATOS MERCANTILES". EDITADO POR LA FUNDACIÓN MORELENSE DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA, S.C., CUERNAVACA, MORELOS. MÉXICO. AÑO 2002.

JURÍDICO EMPRESARIAL.

ABOGADO LITIGANTE, ASESORANDO

LIC. Ma. PATRICIA MORA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NAVARRO. EN LAS ÁREAS DE DERECHO PENAL, ABOGADOS ASOCIADOS. CIVIL, MERCANTIL, AMPAROS.

REPRESENTANDOLAS EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS.

PERÍODO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

A MAYO DEL 2003.

DIRECCIÓN: PRIVADA EBANO. LT 4 B.

JIUTEPEC, MORELOS.



**CONTRALORÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL D.F.**

**CARGO: JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES.**

**DIRECCIÓN: AV. JUAREZ No. 92, MEZZANINE II. COL. CENTRO.
DELEGACIÓN: CUAUHTÉMOC. MÉXICO. D.F. C.P. 06040.**

PERIODO: 2 DE JUNIO DE 2003 AL 31 DE AGOSTO DE 2004.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

**CARGO: AUDITOR ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

PERIODO: FEBRERO DE 2005 A AGOSTO DE 2006.

**DIRECCIÓN: ÁLVARO OBREGON N°. 129 COLONIA CENTRO, CUERNAVACA,
MORELOS C. P. 62000.**

H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CARGO: DIRECTOR DE QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

PERIODO: 15 DE OCTUBRE DE 2008

AL 15 DE AGOSTO DE 2009.

**AVENIDA EMILIANO ZAPATA No. 16,
CENTRO, TEMIXCO, MORELOS.**

H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

PERIODO: 15 DE AGOSTO 2009

AL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

**AVENIDA EMILIANO ZAPATA No. 16,
CENTRO, TEMIXCO, MORELOS.**

INSTITUTO AZTECA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

**CARGO: MAESTRO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, IMPARTIENDO
LAS MATERIAS DE:**

**LÓGICA Y EXPRESIÓN JURÍDICA, TEORÍA DEL ESTADO, DERECHO
PROCESAL CIVIL, DERECHO PENAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO
CONSTITUCIONAL, CIENCIA POLÍTICA, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO,
DERECHO AGRARIO, DERECHO ECONÓMICO.**

**PERIODO: A PARTIR DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2012 A FEBRERO DEL
2016.**

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA-MORELOS)



CARGO: VERIFICADOR ADSCRITO A LA UNIDAD DE LA CALIDAD EN INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN (UCIAC)

PERIODO: 1º DE ENERO DE 2013 A LA FECHA

AV. JUNTO AL RÍO No. 21, FRACCIONAMIENTO JUNTO AL RÍO, TEMIXCO, MORELOS.

CARGO: DELEGADO REGIONAL INEA, COORDINADOR DE ZONA 02, EN YAUTEPEC, MORELOS.

PERIODO: DEL 1 DE ABRIL DE 2014 AL 7 DE ENERO DE 2015.

H. AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

CARGO: ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

PERIODO: 12 DE ABRIL 2016

A LA FECHA.

PLAZA COLÓN Y COSTARICA S/N, CENTRO, XOCHITEPEC, MORELOS.

RECONOCIMIENTOS:

1.- DIPLOMA POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CICLO DE CONFERENCIAS DICTADO POR EL PROFESOR MAURICE DUVERGER, DEL 14 AL 16 DE MARZO DE 1988, TEMA: PARTIDOS POLÍTICOS.

2.- DIPLOMA POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO SOBRE LEGISLACIÓN ELECTORAL MEXICANA, CON DURACIÓN DE 20 HORAS, DEL 22 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 1994.

3.- DIPLOMA POR LA ASISTENCIA AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO PROCESAL PENAL, ORGANIZADO CON LA COLABORACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, TAMBIÉN DEL ESTADO DE MORELOS Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MORELOS, IMPARTIDO POR EL DOCTOR JAIME ALBA MUÑOZ.

4.- CONSTANCIA EN VIRTUD DE QUE ACREDITE LOS CONOCIMIENTOS HABILIDADES Y DESTREZAS EN EL CURSO DE COMPUTACIÓN BÁSICA INTENSIVA, IMPARTIDO EN 36 HORAS DE CONFORMIDAD AL CONVENIO ESTABLECIDO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1995.



- 5.- CONSTANCIA DE ASISTENCIA EXPEDIDA POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA UAEM, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE “ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY ADJETIVA PENAL” DE FECHA 17 DE MAYO DE 1997.
- 6.- RECONOCIMIENTO, OTORGADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, DE LA UAEM, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE INDUCCIÓN: CON EL TEMA “LA LEGISLACIÓN AGRARIA Y EL ARTÍCULO 27”, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1998.
- 7.- CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR LA ASISTENCIA AL CURSO “SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL LOCAL Y FEDERAL; TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y JURISPRUDENCIA ELECTORAL”. CELEBRADO DEL 17 AL 21 DE ENERO DEL 2000.
- 8.- CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD MEXICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “FORMACIÓN PARA ASESORES DOCENTES” IMPARTIDO DEL 31 DE MAYO AL 26 DE JULIO DEL 2007.
- 9.- RECONOCIMIENTO OTORGADO POR LA PARROQUIA DE “SAN FRANCISCO DE ASIS” DE AMACUZAC, MORELOS, POR LA PARTICIPACIÓN EN LOS FESTEJOS DE SU SANTO PATRONO, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2007.
- 10.- RECONOCIMIENTO EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA Y LA BARRADA DE ABOGADOS, POR LA ASISTENCIA AL CICLO DE CONFERENCIAS “DERECHO Y SOCIEDAD, REALIZADAS LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE MAYO DE 2008.
- 11.- DIPLOMA OTORGADO POR “CONSULTORES EN COMUNICACIÓN PROFESIONAL, POR HABER ACREDITADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DENOMINADO “CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS RADIOFONICOS” CON UNA DURACIÓN DE DIECIOCHO HORAS, IMPARTIDO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE JUNIO DE 2008.
- 12.- CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL EXAMEN DE CALIDAD DE INGLÉS, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2008.



13.- CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA BARRA DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MORELOS A.C., COMO INTEGRANTE DE LA MISMA, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008.

14.- DIPLOMA OTORGADO POR LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL “CURSO-TALLER DE MOODLE PARA ASESORES EN LINEA” IMPARTIDO DEL 12 DE MAYO AL 20 DE JULIO DE 2008.

15.- CONSTANCIA EMITIDA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA ASISTENCIA A LOS TRABAJOS DE CAPACITACION “PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL” QUE SE LLEVO A CABO DEL 12 DE AGOSTO AL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.

16.- CONSTANCIA OTORGADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE ACREDITA LA APROBACIÓN DEL EXAMEN DE COMPRENSIÓN DE LECTURA DEL IDIOMA INGLÉS PARA LA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL, DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2009.

17.- RECONOCIMIENTO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD MEXICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, POR EL ESFUERZO, DEDICACIÓN Y PROFESIONALISMO DEMOSTRADO DURANTE 10 AÑOS DE LABOR DOCENTE EN DICHA INSTITUCIÓN, DE AGOSTO DEL 2009.

18.- CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DR. JORGE MORALES BARUD, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2010, POR LA ASISTENCIA A LA MESA REDONDA TITULADA: “ANARQUÍA Y REVOLUCIÓN”.

19.- RECONOCIMIENTO EXPEDIDO POR EL GRUPO “NATURALEZA, ARTE, CONCIENCIA, ESPARCIMIENTO Y REFLEXIÓN”, LA UNIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS DEL SUR Y EL CONSEJO CULTURAL DE LOS PUEBLOS XOCHIMILCAS, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL: CHICUACE TONALLI (SEXO SOL) EN SANTA CRUZ ACALPIXCA XOCHIMILCO D.F. DEL 26 AL 27 DE ENERO DE 2013.

20.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA MESA DE CASILLA EN LA SECCIÓN 287, CON TIPO DE CASILLA CONTIGUA 1 DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL CUERNAVACA ORIENTE,

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA ASISTENCIA CON TAL CARGO EN LA REFERIDA CASILLA QUE SE INSTALÓ EL DOMINGO 7 DE JUNIO DEL 2015.

21.- RECONOCIMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA, CONTRALORIA SOCIAL Y SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL “TALLER DE LA RED DE ORIENTACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA LOS GOBIERNOS LOCALES” DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2016.

13-. SAMANTHA ANGELICA VENTURA CEBALLOS
FECHA DE NACIMIENTO: 23 OCTUBRE DE 1986
LUGAR DE NACIMIENTO: ZACATEPEC MORELOS
PROFESIONAL UNIVERSIDAD CUAHUNAHUAC CUERNAVACA MORELOS 2004 2007

OTROS ESTUDIOS UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACACUERNAVACA MORELOS 2016 2018

EXPERIENCIA LABORAL
ASIGNATURAS INSTITUCIÓN

LEOYE 1 CETIS 122

LEOYE 2 CETIS 122

ECOLOGÍA CETIS 122

ELABORA PROYECTOS SOCIALES CETIS 122

ELABORA REDES SOCIALES DE APOYO CETIS 122

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES:

DIPLOMADO:

“HABILIDADES DIRECTIVAS”

CONSTANCIA:

“CLASE INVERSA UTILIZANDO UNA PLATAFORMA EDUCATIVA ONLINE”,

“INDUCCIÓN A LA DGETI, ELABORACIÓN DE SECUENCIAS DIDÁCTICAS”,

“TALLER DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA”, “TALLER DE PLAN ESTRATÉGICO

DE EQUIPO PARA MEJORA EN LA CALIDAD DEL CETIS No. 122”,

“NEUROSIKOEDUCACIÓN APLICADA EN EL AULA”, “INTELIGENCIA

EMOCIONAL “PLENITUD EMOCIONAL PARA ENSEÑAR””,

“NEUROEDUCACIÓN “EL ARTE DE ENSEÑAR CON CEREBRO””,

“APLICACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Aprobación | 2018/09/30 |
| Promulgación | 2018/08/29 |
| Publicación | 2018/08/30 |
| Vigencia | Pendiente a la toma de protesta. |
| Expidió | LIII Legislatura |
| Periódico Oficial | 5628 “Tierra y Libertad” |



(TRANSFORMACIÓN/ TEMAS Y PROCESOS)", "CURSO BÁSICO LÍDERES CONSTRUYE-T"

14.- DR. ROBERTO YAÑEZ VAZQUEZ

EDAD 68 años

PROFESIÓN MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR, EGRESADO DE LA U.N.A.M.

S.S.A. MÉDICO CIRUJANO 429247

ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR

S.E.P. PROFESIONES Y PROFESOR (TARJETA ROSA)

S.T Y P.S. MÉDICO DE EMPRESA

CAPACITADOR EXTERNO EN PRIMEROS AUXILIOS.

EMPLEOS DESEMPEÑADOS

AÑO PUESTO DEPENDENCIA

1967-1969 AUXILIAR DE INTENDENCIA EN BIBLIOTECA S.H.C.P.

1969-1970 AUXILIAR CONTABLE P.C.P. I.S.S.S.T.E.

1970-1974 SOLDADO DE SANIDAD, EN HOSPITAL CENTRAL MILITAR

SEDENA

1977-2006 MEDICO FAMILIAR I.M.S.S.

1981 OF. ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO I.E.B.E.M. S.E.P.

1982 COORD. DE SERVICIOS MEDICO ESCOLAR S.E.P.

1984-1985 JEFE DE LOS SERV. MÉDICOS DE LA POLICÍA DEL ESTADO G.S.P. Y S.S.

1992-1996 PTE. COMISION DE HACIENDA S.N.T.S.S. XIX

1994-2000 DELEGADO ESTATAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y AHORROS MORELOS ACTIVIDADES DOCENTES

1973-1974 AYUDANTE DE PROFESOR ECOLOGÍA HUMANA, FAC. MEDICINA U.N.A.M.

1974-1977 PROF. TITULAR DE POST-GRADO, ESC. NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN S.E.P.

1974-1975 PROF. TITULAR ESCUELA MEXICANA DE MEDICINA LA SALLE

1975-1976 PROF. TITULAR ESCUELA DE ODONTOLOGÍA IZTACALA U.N.A.M.

1978-1979 PROF. ADJUNTO ESCUELA DE MEDICINA U.A.B. CALIFORNIA

1980-1981 PROF. TITULAR ESCUELA DE MEDICINA IZTACALA U.N.A.M.

1981-1982 PROF. TITULAR MEDICINA SOCIAL, FAC. MEDICINA U. JUÁREZ, EDO. DGO.



1977-1979 SUB.DIRECTOR ESC. TÉCNICA AGROPECUARIA, MEXICALI B.C.
S.E.P.
CAPACITACIÓN
DIRECTIVO MÉDICO I.M.S.S.
MEDICINA DEL DEPORTE EN LA PRÁCTICA MÉDICA ESCOLAR CONADE
PONENCIAS
CÁMARA DE DIPUTADOS LVII LEGISLATURA CONGRESO DE LA UNIÓN DE
SALÚD
FORO NACIONAL EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD
MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS
ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE MUNICIPALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN
PRIMARIA A LA SALÚD
OTRAS ACTIVIDADES
1983 PROF. FUNDADOR DE LA ACADEMIA ESTATAL DE POLICÍA EN
MORELOS
1984 FUNDADOR DEL E.R.U.M. DE LA POLICÍA DEL ESTADO DE MORELOS
1985 COORD. DE BRIGADA DE RESCATE EN EL TERREMOTO DE 1985
1985 DECLARADO "HIJO PREDILECTO DEL ESTADO DE MORELOS" POR EL
C. GOBERNADOR LAURO ORTEGA MARTINEZ
1989 PTE. DEL COMITÉ DE RESCATE Y VIGILANCIA DE LA BARRANCA SAN
PEDRO
1985-1993 COORD. DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR -SEP-
1996 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL SNTSS
1997 1ER LUGAR NACIONAL COMO DELEGADO DE LA CAJA DE AHORROS
DEL SNTSS
2003 COORDINADOR MORELENSE DE LAS ONG'S EN EL ESTADO DE
MORELOS AC.
2003 PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
Y SALUD.

Cabe hacer mención que los profesionistas inscritos Jaime Castera Moreno y Jaime Castera Toscano, Edgar Ibarra Martínez y Laura Rebollar Domínguez, no comparecieron al desahogo de la comparecencia señalada para el día 28 de los corrientes, aún y cuando se encontraban debidamente notificados del desahogo de la misma, y por cuanto hace el profesionistas Iván Ruiz García, éste no



presentó curriculum vitae en la presentación inicial de sus documentos, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.

VI.- En esta sesión de trabajo, y de acuerdo a los elementos anteriormente señalados y ponderados individualmente y en su conjunto de cada aspirante, esta Junta Política determinó que los ciudadanos que reúnen los requisitos legales y que son elegibles para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, por considerar que reúnen el perfil, son los siguientes en estricto orden alfabético:

| NOMBRE |
|-------------------------------------|
| MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ |
| GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA |
| RAFAEL BASURTO MARTÍNEZ |
| FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO |
| LEONORA VALENTINA JIMÉNEZ FRANCO |
| EDGAR LÓPEZ BETANZOS |
| KARLA VERÓNICA PALOMARES VEREZALUCE |
| NADIA ALEJANDRA ROMERO PALMA |
| MARÍA GUADALUPE RUÍZ DEL RÍO |
| IVÁN RUIZ GARCÍA |
| HUMBERTO SERRANO GUEVARA |
| ALFONSO TRINIDAD GARCÍA |
| SAMANTHA ANGÉLICA VENTURA CEBALLOS |
| ROBERTO YÁÑEZ VÁZQUEZ |

VII.- No obsta a lo anterior, el hecho de que no se proponga formalmente a los dos aspirantes que ocupen el cargo de Comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, dado que el artículo 14 de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos establece únicamente que los Comisionados serán electos por mayoría calificada de los integrantes del Congreso, por lo que tomando en consideración el principio de igualdad, no exclusión y el de no discriminación previsto en la fracción VI del artículo 35 de la Constitución Federal, toda vez que han reunido las características y requisitos que señala la Ley, se considera que todos deben participar y tener el mismo derecho a ser electos y en virtud de ello el Pleno del Congreso deberá, con la votación legal correspondiente, realizar las designaciones respectivas en igualdad de oportunidades para todos.

IX.- Ahora bien, en esta línea de análisis no pasa desapercibido para el Pleno de este Congreso del Estado en el presente dictamen que nos ocupa, lo que dispone el artículo 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a la letra indica lo siguiente:

Artículo 23-A.- El Congreso del Estado establecerá un organismo público autónomo imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública de todas las personas, proteger los datos personales y realizar estadísticas, sondeos y encuestas imparciales que coadyuven al cumplimiento de las funciones de los poderes públicos y al desarrollo democrático del Estado, denominado Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; en la conformación de este organismo garante se procurará la equidad de género. El Instituto será el encargado de aplicar las leyes de la materia y sus resoluciones serán acatadas por las entidades y dependencias públicas del Estado y municipios, organismos públicos autónomos, organismos auxiliares de la administración pública, partidos políticos, fondos públicos, personas físicas, morales o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal, y por toda persona que reciba, maneje, aplique o participe en el ejercicio de recursos públicos o privados, siempre que estos se destinen a actividades relacionadas con la función pública.



El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se integra por cinco comisionados, los cuales serán electos por la mayoría calificada de los integrantes del Congreso, para lo cual se expedirá convocatoria pública para recibir propuestas de la sociedad, observando en todo momento el procedimiento que establezcan las leyes de la materia.

Los comisionados durarán en su cargo siete años, sin posibilidad de otra designación; no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, salvo los de docencia y los no remunerados en asociaciones científicas, artísticas o de beneficencia.

En los procedimientos para la selección de los comisionados se deberá garantizar la transparencia, independencia y participación de la sociedad.

De lo anterior, se colige que es obligación de este Congreso del Estado, velar que, en la designación de los ciudadanos al cargo de Comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, preferentemente que sean morelenses, que no hayan cometido delito alguno, que no se encuentren inhabilitados para desempeñar cargo alguno, En este sentido, es importante resaltar que de las constancias expedidas por las autoridades competentes del ámbito estatal y municipal, y que al respecto presentaron los numero de aspirantes al cargo de Comisionado del Instituto citado, consistentes en: 1.- Carta de no Antecedentes Penales expedida por la Fiscalía General del Estado; 2.- Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría del Estado; 3.- Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente.

Se estima que aun y cuando dichos documentales públicas han sido para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 18, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, de los requisitos para ser Comisionado, también lo es que, de las mismas al realizar un análisis y valoración de su contenido, se desprende que no existe registro o antecedente alguno que no les permita desarrollar el cargo de Comisionado.

En este sentido, al hacer el análisis de las constancias exhibidas por los aspirantes, se desprende que todos han laborado en algún momento de su carrera profesional en la administración pública, ya sea en dependencias del Gobierno



Federal, Estatal o Municipal, organismos descentralizados u organismos constitucionales autónomos, éstos últimos conforme a la jurisprudencia que nuestro máximo tribunal ha establecido, tienen como nota distintiva su autonomía e independencia de los poderes primarios, esto es, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero esto no significa que no formen parte del Estado mexicano, ya que su misión principal radica en atender necesidades totales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales del poder público, sin que esto represente a criterio de esta Junta Política, que los aspirantes tengan un vínculo con el gobierno en el sentido de que no les permita cumplir con sus funciones conforme a la ley o bien que influya en las mismas, en caso de ser electos.

Por otra parte, el artículo 35 de la Constitución Federal, en su fracción VI, establece como derecho del ciudadano poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley, esto significa en el caso que nos ocupa, que habiendo cumplido los requisitos que señala la Ley, los aspirantes tienen la posibilidad de ser nombrados para el cargo de Consejero, una vez que se lleve a cabo el procedimiento legislativo correspondiente, esto es, la votación del dictamen por el pleno y la elección por mayoría calificada de alguno de los participantes en esta convocatoria.

En apoyo a lo anterior se cita la siguiente jurisprudencia:

ACCESO A EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICA. LA FRACCIÓN II (SIC) DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SUJETA DICHA PRERROGATIVA A LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY, DEBE DESARROLLARSE POR EL LEGISLADOR DE MANERA QUE NO SE PROPICIEN SITUACIONES DISCRIMINATORIAS Y SE RESPETEN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, MÉRITO Y CAPACIDAD. .

El citado precepto constitucional regula, entre otros supuestos, la prerrogativa de los ciudadanos a ser nombrados para cualquier empleo o comisión públicos distintos a los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley, la cual lleva implícita un derecho de participación, que, si bien es ajeno a la materia electoral, también resulta concomitante al sistema democrático, en tanto establece una situación de igualdad para los ciudadanos de la República. Ahora bien, del análisis del artículo 35 constitucional se advierte que, aun cuando se está



ante un derecho de configuración legal, pues corresponde al legislador fijar las reglas selectivas de acceso a cada cargo público, esto no significa que su desarrollo sea completamente disponible para él, ya que la utilización del concepto "calidades" se refiere a las características de una persona que revelen un perfil idóneo para desempeñar con eficiencia y eficacia, el empleo o comisión que se le asigne, lo que debe concatenarse con el respeto al principio de eficiencia, contenido en el artículo 113, así como con lo dispuesto en el artículo 123, apartado B, fracción VII, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ordenan que la designación del personal sea mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes, del que se desprenden los principios de mérito y capacidad; de lo que se concluye que la Ley Fundamental impone la obligación de no exigir requisito o condición alguna que no sea referible a dichos principios para el acceso a la función pública, de manera que deben considerarse violatorios de tal prerrogativa todos aquellos supuestos que, sin esa referencia, establezcan una diferencia discriminatoria entre los ciudadanos mexicanos.

En virtud de lo anterior y a la luz de la reforma constitucional federal en materia de derechos humanos aprobada por la Comisión Permanente el 10 de junio de 2011, que establece en el artículo 1º de la Carta Magna:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

De dicha disposición se desprende un criterio hermenéutico que informa todo el derecho de los Derechos Humanos, en virtud del cual se debe acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos e, inversamente, a la norma o a la interpretación más



restringida cuando se trata de establecer restricciones permanentes al ejercicio de los derechos o su suspensión extraordinaria, esto significa que este principio permite por un lado definir la plataforma de interpretación de los derechos humanos y por otro, otorga un sentido protector a favor de la persona humana, pues ante la existencia de varias posibilidades de solución a un mismo problema, obliga a optar por la que protege en términos más amplios.

Así lo ha establecido la Corte en la siguiente tesis:

PRINCIPIO PRO PERSONAE. EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DEBEN ANALIZARSE A PARTIR DE AQUÉL.

El segundo párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exige que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la propia Constitución y con los tratados internacionales de los que México es parte, de forma que favorezca ampliamente a las personas, lo que se traduce en la obligación de analizar el contenido y alcance de tales derechos a partir del principio pro personae que es un criterio hermenéutico que informa todo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en virtud del cual debe acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva cuando se trata de reconocer derechos protegidos, e inversamente, a la norma o a la interpretación más restringida cuando se trata de establecer restricciones permanentes al ejercicio de los derechos o de su suspensión extraordinaria, es decir, dicho principio permite, por un lado, definir la plataforma de interpretación de los derechos humanos y, por otro, otorga un sentido protector a favor de la persona humana, pues ante la existencia de varias posibilidades de solución a un mismo problema, obliga a optar por la que protege en términos más amplios. Esto implica acudir a la norma jurídica que consagre el derecho más extenso y, por el contrario, al precepto legal más restrictivo si se trata de conocer las limitaciones legítimas que pueden establecerse a su ejercicio. Por tanto, la aplicación del principio pro personae en el análisis de los derechos humanos es un componente esencial que debe utilizarse imperiosamente en el establecimiento e interpretación de normas relacionadas con la protección de la persona, a efecto de lograr su adecuada protección y el desarrollo de la jurisprudencia emitida en la materia, de manera que represente el estándar



mínimo a partir del cual deben entenderse las obligaciones estatales en este rubro.

Por lo expuesto anteriormente, esta Junta Política y de Gobierno, aplicando el principio pro personae, concluye que los aspirantes tienen el derecho a participar en condiciones de igualdad y tener las mismas oportunidades de acceder al cargo, aún y cuando hayan laborado en instituciones del gobierno, sin que esto signifique que tengan un vínculo o sumisión con éste, toda vez que cumplieron con los requisitos señalados en la ley, lo contrario sería atentar contra los principios de igualdad y no discriminación y por ende en contra de los derechos humanos de los aspirantes.

X.- Ante la idoneidad de los aspirantes citados para ocupar el cargo, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de la materia y de la convocatoria, así como los perfiles profesionales de los candidatos, que dan como consecuencia que puedan ocupar los cargos que nos ocupan, y respetando ante todo la libertad que tiene cada diputado para votar por la propuesta de su preferencia, la Junta Política y de Gobierno presentó al Pleno del Congreso, el dictamen correspondiente, a efecto de que esta Asamblea, en ejercicio de sus facultades constitucionales, procediera a elegir en sesión del Pleno del Congreso del Estado, en votación por cédula y por mayoría calificada, a los ciudadanos que fungirán por un período de siete años, como Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, por el período del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2025.

Se consultó a la Asamblea si el dictamen en cuestión era de calificarse como de urgente y obvia resolución, y en su caso proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión, se aprobó con 20 votos a favor y 1 en contra.

Sometido a su discusión en lo general, se consultó a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen en cuestión, mismo que resultó aprobado por 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones; la Presidencia informó a las diputadas y diputados que la designación de los Consejeros del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, se llevaría a cabo en votación por cédula y por mayoría calificada, con fundamento en los artículos 23-A y 40, fracción XL, de la Constitución Política del Estado de Morelos.



Obteniéndose el siguiente resultado: Votación para Consejero Propietario del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística: 20 votos a favor de Marco Antonio Alvear Sánchez, 20 votos a favor de Roberto Yáñez Vázquez, 1 voto nulo.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que los ciudadanos Marco Antonio Alvear Sánchez y Roberto Yáñez Vázquez, son designados como Consejeros del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

En consecuencia, se procedió a la toma de protesta de ley de los Consejeros del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, que refiere el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, ante el Pleno del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIII Legislatura ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO POR EL QUE SE DESIGNAN DOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE).

PRIMERO.- Se designan como Consejeros del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2025, a los ciudadanos Marco Antonio Alvear Sánchez y Roberto Yáñez Vázquez.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. Remítase el presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 44, 47 y 70, fracción XVII, incisos a) y c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDA. El presente decreto entrara en vigor a partir de la toma de protesta de quienes resulten electos.



TERCERA. Los profesionistas que resulten electos, deberán rendir la protesta que refiere el artículo 133 de la Constitución Política del Estado, ante el Pleno del Congreso.

Recinto Legislativo, en Sesión de Extraordinaria a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Atentamente. Los CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Dip. Hortencia Figueroa Peralta. Vicepresidenta en funciones de Presidenta. Dip. Silvia Irra Marín. Secretaria. Dip. Edith Beltrán Carrillo. Secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, Casa Morelos, en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del estado de Morelos a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS
GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU
SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ÁNGEL COLÍN LÓPEZ
RÚBRICAS.**